

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DIRECCIÓN GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN**



**NOVIEMBRE 24 DEL AÑO 2005**



## BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES.

### A. Descripción.

Documento que será utilizado para emitir el voto de la elección ordinaria de Diputados Locales del Estado de México. En este documento, se describe el tipo de elección y fecha de la Jornada Electoral, así como el distrito, municipio y sección a que pertenecen los electores.

Incluye como parte principal del documento los espacios que contienen los emblemas de los partidos políticos y los nombres de los candidatos que postulan para el cargo de Diputados.

### B. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en los :

Artículos 10, 29, 39 y 44

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 5, 6, 17, 25 segundo párrafo, 126 fracción IV, 129 fracción I inciso "B", 184, 185, 186, 187, 188, 192 fracción III, 197 segundo párrafo y 211.

### C. Especificaciones Técnicas.

La boleta para la elección de Diputados Locales incluye aspectos técnicos que consisten en:

- Alineado a la izquierda en la parte desprendible en el talón el tipo de elección, la fecha de la jornada electoral, se colocará el folio, así como los datos de distrito, municipio y sección electoral.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO"
- En la parte superior centrado, el tipo de elección (BOLETA ELECTORAL) en tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco con un bloque Pantone Process 7530 C.
- En la parte baja del documento el sello y las firmas impresas del Consejero Presidente y del Secretario del Consejo General del Instituto.
- Medidas de seguridad en la impresión: pantalla de seguridad, marca de agua impresa, líneas en micro texto, imagen latente y una leyenda con tinta invisible.
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas el nombre del distrito, municipio, sección electoral y fecha de la elección; el cargo para el que se postulan los candidatos, el color o combinación de colores y emblema que cada partido político tenga registrado, en el orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro; nombre y apellidos de los candidatos respectivos.

**Formato** 21.5 x 35 cm. (oficio)

El tamaño del papel puede variar de acuerdo al registro de fórmulas de los partidos políticos.

**Impresión** selección a color en papel seguridad.

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

*\* Si algún Partido Político no registra candidatos para diputados, no aparecerá éste en la boleta.*


### BOLETA ELECTORAL

DISTRITO:

MUNICIPIO:

SECCIÓN ELECTORAL :

**MARQUE UN SÓLO RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO DE SU PREFERENCIA**




**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
PROPIETARIO  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**  
SUPLENTE  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

GUADALUPE VILCHIS BERNAL ARTURO CRUZ ELIZALDE AGUSTIN CRUZ ALARCON MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ GUADALUPE CASTILLO SANTOS	HILDA HERRERA ARTEAGA MARCIAL HINOJOSA SOTO ANDRES MILLAN HERNANDEZ FERNANDO MEZA SANTOYO DIANA MORENO REYES
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------




**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
PROPIETARIO  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**  
SUPLENTE  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

GUADALUPE VILCHIS BERNAL ARTURO CRUZ ELIZALDE AGUSTIN CRUZ ALARCON MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ GUADALUPE CASTILLO SANTOS	HILDA HERRERA ARTEAGA MARCIAL HINOJOSA SOTO ANDRES MILLAN HERNANDEZ FERNANDO MEZA SANTOYO DIANA MORENO REYES
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------




**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
PROPIETARIO  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**  
SUPLENTE  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

GUADALUPE VILCHIS BERNAL ARTURO CRUZ ELIZALDE AGUSTIN CRUZ ALARCON MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ GUADALUPE CASTILLO SANTOS	HILDA HERRERA ARTEAGA MARCIAL HINOJOSA SOTO ANDRES MILLAN HERNANDEZ FERNANDO MEZA SANTOYO DIANA MORENO REYES
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------




**PARTIDO DEL TRABAJO**

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
PROPIETARIO  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**  
SUPLENTE  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

GUADALUPE VILCHIS BERNAL ARTURO CRUZ ELIZALDE AGUSTIN CRUZ ALARCON MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ GUADALUPE CASTILLO SANTOS	HILDA HERRERA ARTEAGA MARCIAL HINOJOSA SOTO ANDRES MILLAN HERNANDEZ FERNANDO MEZA SANTOYO DIANA MORENO REYES
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
PROPIETARIO  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**  
SUPLENTE  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

GUADALUPE VILCHIS BERNAL ARTURO CRUZ ELIZALDE AGUSTIN CRUZ ALARCON MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ GUADALUPE CASTILLO SANTOS	HILDA HERRERA ARTEAGA MARCIAL HINOJOSA SOTO ANDRES MILLAN HERNANDEZ FERNANDO MEZA SANTOYO DIANA MORENO REYES
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------




**CONVERGENCIA**

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
PROPIETARIO  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**  
SUPLENTE  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

GUADALUPE VILCHIS BERNAL ARTURO CRUZ ELIZALDE AGUSTIN CRUZ ALARCON MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ GUADALUPE CASTILLO SANTOS	HILDA HERRERA ARTEAGA MARCIAL HINOJOSA SOTO ANDRES MILLAN HERNANDEZ FERNANDO MEZA SANTOYO DIANA MORENO REYES
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**PARTIDO UNIDOS POR MÉXICO**

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
PROPIETARIO  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**  
SUPLENTE  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

GUADALUPE VILCHIS BERNAL ARTURO CRUZ ELIZALDE AGUSTIN CRUZ ALARCON MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ GUADALUPE CASTILLO SANTOS	HILDA HERRERA ARTEAGA MARCIAL HINOJOSA SOTO ANDRES MILLAN HERNANDEZ FERNANDO MEZA SANTOYO DIANA MORENO REYES
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ESCRIBA EL NOMBRE COMPLETO DE LOS CANDIDATOS NO REGISTRADOS**

FOLIO:

SECCIÓN ELECTORAL:

MUNICIPIO:

DISTRITO:

LIC. JOSÉ NUÑEZ CASTAÑEDA

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO



LIC. FLOR DE MARÍA HUTCHINSON VARGAS

SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS.

### A. Descripción.

Documento que será utilizado para emitir el voto de la elección ordinaria de Ayuntamientos del Estado de México. En éste documento, se describe el tipo de elección y fecha de la Jornada Electoral, así como el Distrito, Municipio y Sección Electoral a la que pertenecen los electores.

Incluye como parte principal del documento los espacios que contienen los emblemas de los partidos políticos y los nombres de los candidatos que se postulan para el cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores.

### B. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, en los :

Artículos 10, 29, 114, 116, 117 y 118.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 5, 6, 19, 25 segundo párrafo 126, fracción IV, 129 fracción I, inciso "B", 184, 185, 186, 187, 188, 192 fracción III, 197 segundo párrafo y 211.

### C. Especificaciones Técnicas.

La boleta para la elección ordinaria de Ayuntamientos incluye aspectos técnicos que consisten en:

- Alineado a la izquierda en la parte desprendible en el talón el tipo de elección, la fecha de la jornada electoral, se colocará el folio, así como los datos de distrito, municipio y sección electoral.
- En la parte superior izquierda el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO"
- En la parte superior centrado, el tipo de elección (BOLETA ELECTORAL) en tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco con un bloque Pantone Process 7545 C.
- En la parte baja del documento, el sello y las firmas impresas del Consejero Presidente y del Secretario del Consejo General del Instituto.
- Medidas de seguridad en la impresión: Pantalla de seguridad, marca de agua impresa, líneas en micro texto, imagen latente y una leyenda con tinta invisible.
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas el nombre del Distrito, Municipio, sección electoral y fecha de la elección; el cargo para el que se postulan los candidatos; el color o combinación de colores y emblema que cada Partido Político tenga registrado, en el orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro; nombre y apellidos de los candidatos respectivos.

**Formato** 21.5 x 35 cm. (oficio)

El tamaño del papel puede variar de acuerdo al registro de plantillas de los partidos políticos.

**Impresión** selección a color en papel seguridad.

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registra candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

*\* Si algún Partido Político no registra candidatos para el ayuntamiento correspondiente, no aparecerá éste en la boleta.*

## ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006

### BOLETA ELECTORAL

DISTRITO:

MUNICIPIO:

SECCIÓN ELECTORAL:

**MARQUE UN SÓLO RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO DE SU PREFERENCIA**

<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b>		
PLANILLA		
CARGO:	PROPIETARIO:	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ	MARGARITA PADILLA SOJO
PRIMER SÍNDICO:	MIGUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZIEL FRANCO GONZALEZ
SEGUNDO SÍNDICO:	MIGUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZIEL FRANCO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR:	ARTURO GONZALO ARRACH GOICOECHA	RAUL HERNANDEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR:	JOSE VILLALOBOS ALDANA	DOMINGO NIESTRA DIAZ
TERCER REGIDOR:	GUADALUPE VILCHIS BERNAL	HILDA HERRERA ARTEAGA
CUARTO REGIDOR:	ARTURO CRUZ ELIZALDE	MARCIAL HINOJOSA SOTO
QUINTO REGIDOR:	AGUSTIN CRUZ ALARCON	ANDRES MILLAN HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR:	MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
SEPTIMO REGIDOR:	GUADALUPE CASTILLO SANTOS	DIANA MORENO REYES
OCTAVO REGIDOR:	FRANCISCO RAFAEL CASTRO ANAYA	JAVIER MORENO MORALES
NOVENO REGIDOR:	RENE FLORES CEBALLOS	GUADALUPE OCAMPO ZARATE
DECIMO REGIDOR:	ESTEBAN GUTIERREZ GARCIA	LEONEL FRASCO TAPIA
DECIMOPRIMER REGIDOR:	DAVID GUTIERREZ BECERRIL	EDUARDO GAYTAN BORRERO

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>		
PLANILLA		
CARGO:	PROPIETARIO:	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ	MARGARITA PADILLA SOJO
PRIMER SÍNDICO:	MIGUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZIEL FRANCO GONZALEZ
SEGUNDO SÍNDICO:	MIGUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZIEL FRANCO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR:	ARTURO GONZALO ARRACH GOICOECHA	RAUL HERNANDEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR:	JOSE VILLALOBOS ALDANA	DOMINGO NIESTRA DIAZ
TERCER REGIDOR:	GUADALUPE VILCHIS BERNAL	HILDA HERRERA ARTEAGA
CUARTO REGIDOR:	ARTURO CRUZ ELIZALDE	MARCIAL HINOJOSA SOTO
QUINTO REGIDOR:	AGUSTIN CRUZ ALARCON	ANDRES MILLAN HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR:	MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
SEPTIMO REGIDOR:	GUADALUPE CASTILLO SANTOS	DIANA MORENO REYES
OCTAVO REGIDOR:	FRANCISCO RAFAEL CASTRO ANAYA	JAVIER MORENO MORALES
NOVENO REGIDOR:	RENE FLORES CEBALLOS	GUADALUPE OCAMPO ZARATE
DECIMO REGIDOR:	ESTEBAN GUTIERREZ GARCIA	LEONEL FRASCO TAPIA
DECIMOPRIMER REGIDOR:	DAVID GUTIERREZ BECERRIL	EDUARDO GAYTAN BORRERO

<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>		
PLANILLA		
CARGO:	PROPIETARIO:	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ	MARGARITA PADILLA SOJO
PRIMER SÍNDICO:	MIGUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZIEL FRANCO GONZALEZ
SEGUNDO SÍNDICO:	MIGUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZIEL FRANCO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR:	ARTURO GONZALO ARRACH GOICOECHA	RAUL HERNANDEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR:	JOSE VILLALOBOS ALDANA	DOMINGO NIESTRA DIAZ
TERCER REGIDOR:	GUADALUPE VILCHIS BERNAL	HILDA HERRERA ARTEAGA
CUARTO REGIDOR:	ARTURO CRUZ ELIZALDE	MARCIAL HINOJOSA SOTO
QUINTO REGIDOR:	AGUSTIN CRUZ ALARCON	ANDRES MILLAN HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR:	MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
SEPTIMO REGIDOR:	GUADALUPE CASTILLO SANTOS	DIANA MORENO REYES
OCTAVO REGIDOR:	FRANCISCO RAFAEL CASTRO ANAYA	JAVIER MORENO MORALES
NOVENO REGIDOR:	RENE FLORES CEBALLOS	GUADALUPE OCAMPO ZARATE
DECIMO REGIDOR:	ESTEBAN GUTIERREZ GARCIA	LEONEL FRASCO TAPIA
DECIMOPRIMER REGIDOR:	DAVID GUTIERREZ BECERRIL	EDUARDO GAYTAN BORRERO

<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b>		
PLANILLA		
CARGO:	PROPIETARIO:	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ	MARGARITA PADILLA SOJO
PRIMER SÍNDICO:	MIGUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZIEL FRANCO GONZALEZ
SEGUNDO SÍNDICO:	MIGUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZIEL FRANCO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR:	ARTURO GONZALO ARRACH GOICOECHA	RAUL HERNANDEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR:	JOSE VILLALOBOS ALDANA	DOMINGO NIESTRA DIAZ
TERCER REGIDOR:	GUADALUPE VILCHIS BERNAL	HILDA HERRERA ARTEAGA
CUARTO REGIDOR:	ARTURO CRUZ ELIZALDE	MARCIAL HINOJOSA SOTO
QUINTO REGIDOR:	AGUSTIN CRUZ ALARCON	ANDRES MILLAN HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR:	MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
SEPTIMO REGIDOR:	GUADALUPE CASTILLO SANTOS	DIANA MORENO REYES
OCTAVO REGIDOR:	FRANCISCO RAFAEL CASTRO ANAYA	JAVIER MORENO MORALES
NOVENO REGIDOR:	RENE FLORES CEBALLOS	GUADALUPE OCAMPO ZARATE
DECIMO REGIDOR:	ESTEBAN GUTIERREZ GARCIA	LEONEL FRASCO TAPIA
DECIMOPRIMER REGIDOR:	DAVID GUTIERREZ BECERRIL	EDUARDO GAYTAN BORRERO

<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b>		
PLANILLA		
CARGO:	PROPIETARIO:	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ	MARGARITA PADILLA SOJO
PRIMER SÍNDICO:	MIGUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZIEL FRANCO GONZALEZ
SEGUNDO SÍNDICO:	MIGUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZIEL FRANCO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR:	ARTURO GONZALO ARRACH GOICOECHA	RAUL HERNANDEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR:	JOSE VILLALOBOS ALDANA	DOMINGO NIESTRA DIAZ
TERCER REGIDOR:	GUADALUPE VILCHIS BERNAL	HILDA HERRERA ARTEAGA
CUARTO REGIDOR:	ARTURO CRUZ ELIZALDE	MARCIAL HINOJOSA SOTO
QUINTO REGIDOR:	AGUSTIN CRUZ ALARCON	ANDRES MILLAN HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR:	MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
SEPTIMO REGIDOR:	GUADALUPE CASTILLO SANTOS	DIANA MORENO REYES
OCTAVO REGIDOR:	FRANCISCO RAFAEL CASTRO ANAYA	JAVIER MORENO MORALES
NOVENO REGIDOR:	RENE FLORES CEBALLOS	GUADALUPE OCAMPO ZARATE
DECIMO REGIDOR:	ESTEBAN GUTIERREZ GARCIA	LEONEL FRASCO TAPIA
DECIMOPRIMER REGIDOR:	DAVID GUTIERREZ BECERRIL	EDUARDO GAYTAN BORRERO

<b>CONVERGENCIA</b>		
PLANILLA		
CARGO:	PROPIETARIO:	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ	MARGARITA PADILLA SOJO
PRIMER SÍNDICO:	MIGUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZIEL FRANCO GONZALEZ
SEGUNDO SÍNDICO:	MIGUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZIEL FRANCO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR:	ARTURO GONZALO ARRACH GOICOECHA	RAUL HERNANDEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR:	JOSE VILLALOBOS ALDANA	DOMINGO NIESTRA DIAZ
TERCER REGIDOR:	GUADALUPE VILCHIS BERNAL	HILDA HERRERA ARTEAGA
CUARTO REGIDOR:	ARTURO CRUZ ELIZALDE	MARCIAL HINOJOSA SOTO
QUINTO REGIDOR:	AGUSTIN CRUZ ALARCON	ANDRES MILLAN HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR:	MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
SEPTIMO REGIDOR:	GUADALUPE CASTILLO SANTOS	DIANA MORENO REYES
OCTAVO REGIDOR:	FRANCISCO RAFAEL CASTRO ANAYA	JAVIER MORENO MORALES
NOVENO REGIDOR:	RENE FLORES CEBALLOS	GUADALUPE OCAMPO ZARATE
DECIMO REGIDOR:	ESTEBAN GUTIERREZ GARCIA	LEONEL FRASCO TAPIA
DECIMOPRIMER REGIDOR:	DAVID GUTIERREZ BECERRIL	EDUARDO GAYTAN BORRERO

<b>PARTIDO UNIDOS POR MÉXICO</b>		
PLANILLA		
CARGO:	PROPIETARIO:	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ	MARGARITA PADILLA SOJO
PRIMER SÍNDICO:	MIGUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZIEL FRANCO GONZALEZ
SEGUNDO SÍNDICO:	MIGUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZIEL FRANCO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR:	ARTURO GONZALO ARRACH GOICOECHA	RAUL HERNANDEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR:	JOSE VILLALOBOS ALDANA	DOMINGO NIESTRA DIAZ
TERCER REGIDOR:	GUADALUPE VILCHIS BERNAL	HILDA HERRERA ARTEAGA
CUARTO REGIDOR:	ARTURO CRUZ ELIZALDE	MARCIAL HINOJOSA SOTO
QUINTO REGIDOR:	AGUSTIN CRUZ ALARCON	ANDRES MILLAN HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR:	MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
SEPTIMO REGIDOR:	GUADALUPE CASTILLO SANTOS	DIANA MORENO REYES
OCTAVO REGIDOR:	FRANCISCO RAFAEL CASTRO ANAYA	JAVIER MORENO MORALES
NOVENO REGIDOR:	RENE FLORES CEBALLOS	GUADALUPE OCAMPO ZARATE
DECIMO REGIDOR:	ESTEBAN GUTIERREZ GARCIA	LEONEL FRASCO TAPIA
DECIMOPRIMER REGIDOR:	DAVID GUTIERREZ BECERRIL	EDUARDO GAYTAN BORRERO

ESCRIBA EL NOMBRE COMPLETO DE LOS CANDIDATOS NO REGISTRADOS

ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006

FOLIO:

SECCIÓN ELECTORAL:

MUNICIPIO:

DISTRITO:

LIC. JOSÉ NUÑEZ CASTAÑEDA  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO



LIC. FLOR DE MARÍA HUTCHINSON VARGAS  
SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## 1. ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 1D.

### 1.1. Descripción.

Documento conformado por dos apartados consistentes en:

**INSTALACIÓN DE LA CASILLA.** Se hace constar las acciones y circunstancias que acontecieron durante la instalación de la casilla así como el lugar, la hora y la fecha.

**CIERRE DE LA VOTACIÓN.** Establece la hora y circunstancia del cierre de votación, los incidentes ocurridos durante la jornada electoral o durante el cierre de la misma.

Al finalizar es firmada por los integrantes de la mesa directiva de casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

### 1.2. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en el:

Artículo 11, primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 25 segundo párrafo, 126 fracción IV, 129, 174, 175 fracción IV, 189, 192 fracción V, 196, 197, 200, 201, 202, 205, 207, 220, 225, 226, 236 fracción I y 237.

### 1.3. Especificaciones Técnicas.

El Acta de la Jornada Electoral incluye aspectos técnicos que consisten:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la izquierda, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección en tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento (Acta de Jornada Electoral) en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque color negro.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- Tinta Invisible.
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas los apartados de instalación de la casilla, cierre de votación, así como la clasificación del documento.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** 28 x 43 cm. (doble carta)

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la elección de Diputados.  
Copia para el Expediente de la elección de Ayuntamientos.  
Copia para el representante del PAN.  
Copia para el representante del PRI.  
Copia para el representante del PRD.  
Copia para el representante del PT.  
Copia para el representante del PVEM.  
Copia para el representante del C.  
Copia para el representante del PUM.

**Total 9: Original y 8 copias.**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006

1D



# Acta de la Jornada Electoral

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 25, 126 FRACCIÓN IV, 129, 174, 175 FRACCIÓN IV, 189, 192 FRACCIÓN V, 196, 197, 200, 201, 202, 205, 207, 220, 225, 226, 236 FRACCIÓN I Y 237 SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA:

DISTRITO NO: <input type="checkbox"/>	MUNICIPIO: <input type="checkbox"/>	SECCIÓN: <input type="checkbox"/>	CASILLA: <input type="checkbox"/>	B <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/>	EXTRAORDINARIA <input type="checkbox"/>
			(CON NÚMERO)		(CON NÚMERO)	

## INSTALACIÓN DE LA CASILLA

EN \_\_\_\_\_ SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 12 DE MARZO DEL AÑO 2006

### REUNIDOS LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

EN EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO)

PRESIDENTE \_\_\_\_\_ SECRETARIO \_\_\_\_\_

PRIMER ESCRUTADOR \_\_\_\_\_ SEGUNDO ESCRUTADOR \_\_\_\_\_

EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE, PROCEDIERON A LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA, PARA RECIBIR LA VOTACIÓN, SE HACE CONSTAR:

1.- NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DE:		DEL FOLIO:	AL FOLIO:
DIPUTADOS LOCALES	CON NÚMERO _____ CON LETRA _____		
AYUNTAMIENTOS			

2.- NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL:	
CON NÚMERO _____	CON LETRA _____

3.- EN SU CASO NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA ADICIONAL DE ELECTORES ELABORADA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON BASE EN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN:	
CON NÚMERO _____	CON LETRA _____

	SI	NO
4.- ¿SE RECIBIÓ LISTA NOMINAL DE ELECTORES ?		
5.- ¿EL NÚMERO DE BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES CORRESPONDE AL NÚMERO DE ELECTORES EN LA LISTA NOMINAL DE CASILLA, MÁS _____ BOLETAS PARA EL VOTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ?		
6.- ¿EL NÚMERO DE BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS CORRESPONDE AL NÚMERO DE ELECTORES EN LA LISTA NOMINAL DE CASILLA, MÁS _____ BOLETAS PARA EL VOTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ?		
7.- ¿LA URNA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES FUÉ ARMADA EN PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ELECTORES ?		
8.- ¿LA URNA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS FUÉ ARMADA EN PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ELECTORES ?		
9.- ¿SE COMPROBÓ QUE ESTUVIERAN VACÍAS ?		
10.- ¿FUERON COLOCADAS EN UN LUGAR ADECUADO Y A LA VISTA DE TODOS ?		
11.- ¿SE DESIGNÓ A UN ELECTOR DE LA SECCIÓN PARA SUPLIR LA AUSENCIA DE ALGÚN FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ? EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO DEBERÁ REGISTRAR EN LA(S) HOJA(S) DE INCIDENTES MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE.		
12.- ¿SE INSTALÓ LA CASILLA EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO ? EN SU CASO ANOTARLO EN LA HOJA DE INCIDENTES.		
13.- EL PRESIDENTE ANUNCIÓ EL INICIO DE LA VOTACIÓN SIENDO LAS _____ HORAS.		

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN ?  SI  NO, EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE

## REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROR.	SUP.	NO FIRMÓ POR		FIRMÓ BAJO PROTESTA	PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROR.	SUP.	NO FIRMÓ POR		FIRMÓ BAJO PROTESTA
					AUSENCIA	NEGATIVA							AUSENCIA	NEGATIVA	

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA VOTACIÓN ?  SI  NO, EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE

## CIERRE DE VOTACIÓN

LA VOTACIÓN SE CERRÓ A LAS \_\_\_\_\_ HORAS PORQUE:

- 1.- ANTES DE LAS 18:00 HORAS (SEIS DE LA TARDE) YA SE HABÍAN AGOTADO LAS BOLETAS CONFORME A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES. -----
- 2.- A LAS 18:00 HORAS (SEIS DE LA TARDE) YA NO HABÍA ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA -----
- 3.- DESPUES DE LAS 18 HORAS (SEIS DE LA TARDE) HABÍA ELECTORES FORMADOS PARA VOTAR -----

## REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROR.	SUP.	NO FIRMÓ POR		FIRMÓ BAJO PROTESTA	PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROR.	SUP.	NO FIRMÓ POR		FIRMÓ BAJO PROTESTA
					AUSENCIA	NEGATIVA							AUSENCIA	NEGATIVA	

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL CIERRE DE LA VOTACIÓN ?  SI  NO, EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) SOBRE INCIDENTES FUERON: SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

## FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

SECRETARIO \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

PRIMER ESCRUTADOR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

SEGUNDO ESCRUTADOR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_



## 2. ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA CASILLA ESPECIAL 1D-ES.

### 2.1. Descripción.

Documento conformado por dos apartados consistentes en:

**Instalación de la casilla.** Se hace constar las acciones y circunstancias que acontecieron durante la instalación de la casilla como el lugar, hora y fecha.

**Cierre de la Votación.** Establece la hora y circunstancia del cierre de votación, los incidentes ocurridos durante la jornada electoral o durante el cierre de la misma.

Al finalizar es firmada por los integrantes de la mesa directiva de casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

### 2.2. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en el:

Artículo 11, primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 95, fracción XIX, 126 fracción IV, 129, 164 fracción IV, 167, 174, 175 fracción IV, 189, 192 fracción V, 196, 197, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 222, 223, 225, 226, 236 y 237.

### 2.3. Especificaciones Técnicas.

El Acta de la Jornada Electoral para la Casilla Especial incluye aspectos técnicos que consisten:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección en tipografía Times Bold.
- Centrado el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- Tinta invisible.
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas los apartados de instalación de la casilla, cierre de votación, así como la clasificación del documento.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** 28 x 43 cm. (doble carta)

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la Elección de Diputados Locales.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PUM.

**Total 8: Original y 7 copias**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BÓLGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006

1D-ES



Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 95 FRACCIÓN XIX, 126 FRACCIÓN IV, 129, 164 FRACCIÓN IV, 167, 174, 175 FRACCIÓN IV, 189, 192 FRACCIÓN V, 196, 197, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 222, 223, 225, 226, 236 Y 237 SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA:

DISTRITO NO:  CABECERA DISTRITAL:  SECCIÓN:  CASILLA ESPECIAL: \_\_\_\_\_ (CON NÚMERO)

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

EN \_\_\_\_\_ SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 12 DE MARZO DEL AÑO 2006

REUNIDOS LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

EN EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO)

PRESIDENTE \_\_\_\_\_ SECRETARIO \_\_\_\_\_ (NOMBRE)

PRIMER ESCRUTADOR \_\_\_\_\_ SEGUNDO ESCRUTADOR \_\_\_\_\_ (NOMBRE)

EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE, PROCEDIERON A LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA ESPECIAL, PARA RECIBIR LA VOTACIÓN, SE HACE CONSTAR:

1.- NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES :			
CON NÚMERO	CON LETRA	DEL FOLIO:	AL FOLIO:

	SI	NO
2.- ¿SE RECIBIÓ ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO ?		
3.- ¿EL NÚMERO DE BOLETAS PARA LA ELECCIÓN CORRESPONDE AL NÚMERO DE BOLETAS APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL ?		
4.- ¿ LA URNA FUÉ ARMADA EN PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ELECTORES ?		
5.- ¿ SE COMPROBÓ QUE ESTUVIERA VACÍA ?		
6.- ¿ FUÉ COLOCADA EN UN LUGAR ADECUADO Y A LA VISTA DE TODOS ?		
7.- ¿SE DESIGNÓ A UN ELECTOR DE LA SECCIÓN PARA SUPLIR LA AUSENCIA DE ALGÚN FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ? EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO DEBERÁ REGISTRAR EN LA(S) HOJA(S) DE INCIDENTES MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE.		
8.- ¿ SE INSTALÓ LA CASILLA EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO ? EN SU CASO ANOTARLO EN LA HOJA DE INCIDENTES		
9.- EL PRESIDENTE ANUNCIÓ EL INICIO DE LA VOTACIÓN SIENDO LAS _____ HORAS.		

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN ?  SI  NO . EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PROPR	SUP	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROPR	SUP	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA VOTACIÓN ?  SI  NO . EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE.

CIERRE DE VOTACIÓN

LA VOTACIÓN SE CERRÓ A LAS \_\_\_\_\_ HORAS PORQUE:

1.- ANTES DE LAS 18:00 HORAS (SEIS DE LA TARDE) YA SE HABÍAN AGOTADO LAS BOLETAS APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL. -----

2.- A LAS 18:00 HORAS (SEIS DE LA TARDE) YA NO HABÍA ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA. -----

3.- DESPUES DE LAS 18 HORAS (SEIS DE LA TARDE) HABÍA ELECTORES FORMADOS PARA VOTAR. -----

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PROPR	SUP	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROPR	SUP	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL CIERRE DE LA VOTACIÓN ?  SI  NO . EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) SOBRE INCIDENTES FUERON: SE ANEXA(N) A LA PRESENTE.

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

SECRETARIO \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

PRIMER ESCRUTADOR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

SEGUNDO ESCRUTADOR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

### **3. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES 2D.**

#### **3.1. Descripción.**

Documento conformado por cuatro apartados consistentes en:

Apartado 1; se registra lo siguiente:

Lugar, hora y fecha.

Total de boletas sobrantes (que no fueron usadas en la votación y fueron inutilizadas por el secretario).

Total de boletas extraídas de la urna de la Elección de Diputados Locales y en su caso de la urna de la elección ordinaria de Ayuntamientos.

Total de ciudadanos registrados en: lista nominal que votaron, representantes de los partidos políticos y en su caso, resoluciones del Tribunal Electoral.

Apartado 2; se registran los resultados de la votación:

En este apartado se registra el número de votos emitidos por los electores en favor de cada uno de los partidos políticos; los votos emitidos a candidatos no registrados; asimismo, se incluye el número de votos nulos y el total de la votación emitida.

También considera que se incluyan y anexasen los incidentes que eventualmente se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos.

Apartado 3; está conformado por el nombre y la firma de los representantes de los partidos políticos, y en el cual se anota la: ausencia, negativa o si firmaron bajo protesta.

Apartado 4; incluye el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.

#### **3.2. Fundamento Legal.**

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en su:

Artículo 11 primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 126 fracción IV, 129, 174, 175 fracción V, 189, 192 fracción V, 205, 220, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237 y 304.

#### **3.3. Especificaciones Técnicas.**

El Acta de Escrutinio y Cómputo incluye aspectos técnicos que consisten:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior, alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- Tinta invisible.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** 28 x 43 cm. (doble carta).  
**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.  
**Selección de color.**  
**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la Elección de Diputados Locales.  
Primera copia para el Sobre por fuera del Paquete Electoral de la Elección de Diputados Locales.  
Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección de Diputados Locales.  
Copia para el representante del PAN.  
Copia para el representante del PRI.  
Copia para el representante del PRD.  
Copia para el representante del PT.  
Copia para el representante del PVEM.  
Copia para el representante de C.  
Copia para el representante del PUM.

**Total 10: Original y 9 copias.**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006

2D



Acta de Escrutinio y Cómputo

DISTRITO NO:	CABECERA DISTRITAL:	SECCIÓN:	CASILLA: <b>B</b> <b>C</b> <small>(CON NÚMERO)</small>	EXTRAORDINARIA <small>(CON NÚMERO)</small>
--------------	---------------------	----------	-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------

EN \_\_\_\_\_ SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 12 DE MARZO DEL AÑO 2006.  
(LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO)

LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FIRMAN AL CALCE, REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN IV, 129, 174, 175 FRACCIÓN V, 189, 192 FRACCIÓN V, 205, 220, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237 Y 304, HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS: \_\_\_\_\_  
(CON NÚMERO) (CON LETRA)

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO) <small>(CON NÚMERO) (CON LETRA)</small>	TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES Y EN SU CASO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS <small>(CON NÚMERO) (CON LETRA)</small>	TOTAL DE CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO, RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL <small>(CON NÚMERO) (CON LETRA)</small>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

RESULTADOS

<small>(CON NÚMERO)</small>	<small>(CON LETRA)</small>
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS NULOS	

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO?  SI  NO. EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) DE INCIDENTES O DE PROTESTA FUERON: SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	
					AUSENCIA	NEGATIVA							AUSENCIA	NEGATIVA		

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE _____	NOMBRE	_____	FIRMA
SECRETARIO _____	NOMBRE	_____	FIRMA
PRIMER ESCRUTADOR _____	NOMBRE	_____	FIRMA
SEGUNDO ESCRUTADOR _____	NOMBRE	_____	FIRMA

## 4. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA LA CASILLA ESPECIAL 2D-ES.

### 4.1. Descripción.

Documento conformado por cuatro apartados consistentes en:

Apartado 1; se registra lo siguiente:

Lugar, hora y fecha.

Total de boletas sobrantes (que no fueron usadas en la votación y fueron inutilizadas por el secretario).

Total de boletas extraídas de la urna.

Total de ciudadanos registrados en el acta de electores en tránsito.

Apartado 2; se registran los resultados de la votación de Diputados de mayoría relativa y de Diputados de representación proporcional:

En este apartado se registran el número de votos emitidos por los electores en favor de cada uno de los partidos políticos; los votos emitidos a candidatos no registrados; el número de votos nulos y el total de la votación emitida.

También considera que se incluyan y anexen los incidentes que eventualmente se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos.

Apartado 3; está conformado por el nombre y la firma de los representantes de los partidos políticos y en el cual se anota la: ausencia, negativa o si firmaron bajo protesta.

Apartado 4; incluye el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.

### 4.2. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en su:

Artículo 11 primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 95 fracción XIX, 126 fracción IV, 129, 164 fracción IV, 167, 174, 175 fracción V, 189, 192 Fracción V, 205, 220, 222, 223, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 237, y 304.

### 4.3. Especificaciones Técnicas.

El Acta de Escrutinio y Cómputo incluye aspectos técnicos que consisten:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior, alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- Tinta invisible.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** 28 x 43 cm. (doble carta).

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

## **Selección de color. Juego rápido.**

Original para el Expediente de la Elección de Diputados Locales.

Primera copia para el Sobre por fuera del Paquete Electoral de la Elección de Diputados Locales.

Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la elección de Diputados Locales .

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PUM.

**Total 10: Original y 9 copias.**

*\* **NOTA** Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006

2D-ES



Acta de Escrutinio y Cómputo para la Casilla Especial

DISTRITO NO:	CABECERA DISTRICTAL:	SECCIÓN :	CASILLA ESPECIAL _____ (CON NÚMERO)
--------------	----------------------	-----------	----------------------------------------

EN \_\_\_\_\_ SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 12 DE MARZO DEL AÑO 2006.  
(LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO)

LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FIRMAN AL CALCE, REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 95 FRACCIÓN XIX, 126 FRACCIÓN IV, 129, 164 FRACCIÓN IV, 167, 174, 175 FRACCIÓN V, 189, 192 FRACCIÓN V, 205, 220, 222, 223, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 237 Y 304, HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS: \_\_\_\_\_  
(CON NÚMERO) (CON LETRA)

TOTAL DE BOLETAS SOBRLANTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO) (CON NÚMERO) (CON LETRA)	TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA (CON NÚMERO) (CON LETRA)	TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON REGISTRADOS EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO. (CON NÚMERO) (CON LETRA)
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA (CON NÚMERO) (CON LETRA)			RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (CON NÚMERO) (CON LETRA)		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS			CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS			VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA			VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO?  SI  NO, EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) DE INCIDENTES O DE PROTESTA FUERON: SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS																	
PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMA POR:			FIRMA BAJO PROTESTA	PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMA POR:			FIRMA BAJO PROTESTA
					AUSENCIA	NEGATIVA								AUSENCIA	NEGATIVA		

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA			
PRESIDENTE _____	NOMBRE _____	FIRMA _____	
SECRETARIO _____	NOMBRE _____	FIRMA _____	
PRIMER ESCRUTADOR _____	NOMBRE _____	FIRMA _____	
SEGUNDO ESCRUTADOR _____	NOMBRE _____	FIRMA _____	



## 5. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS 2-A.

### 5.1. Descripción.

Documento conformado por cuatro apartados consistentes en:

Apartado 1, donde se registra lo siguiente:

- Lugar, hora y fecha.
- Total de boletas sobrantes (que no fueron usadas en la votación y que fueron inutilizadas por el secretario).
- Total de boletas extraídas de la urna de la elección de ordinaria de ayuntamientos y en su caso de la urna de la Elección de Diputados.
- Total de ciudadanos que votaron incluidos lista nominal, representantes de los partidos políticos y en su caso resoluciones del Tribunal Electoral.

Apartado 2, donde se registran los resultados de la votación:

En este apartado se registran el número de votos emitidos por los electores en favor de cada uno de los partidos políticos; en su caso, los votos emitidos a candidatos no registrados; asimismo, se incluye el número de votos nulos y el total de la votación emitida.

También considera el que se incluyan y anexas los incidentes que eventualmente, se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos.

Apartado 3, está conformado por el nombre y la firma de los representantes de los partidos políticos quienes la podrán suscribir por: ausencia, negativa o bajo protesta.

Apartado 4, incluye el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.

### 5.2. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en su:

Artículo 11 Primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 126 fracción IV, 129, 174, 175 fracción V, 189, 205, 220, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 304.

### 5.3. Especificaciones Técnicas.

El Acta de Escrutinio y Cómputo incluye aspectos técnicos que consisten en:

- Folio en la parte superior derecha de cada acta.
- En la parte superior, alineado a la izquierda, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 7545 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).

- Tinta invisible.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** 28 x 43 cm. (doble carta).

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Folio en la parte superior derecha de cada acta.**

### **Juego rápido.**

Original para el Expediente de la elección de Ayuntamientos.

Primera copia para el Sobre por Fuera del Paquete Electoral.

Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante de PVEM.

Copia para el representante del C.

Copia para el representante del PUM.

**Total 10 Original y 9 copias.**

*\* **NOTA** Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006

2-A



Acta de Escrutinio y Cómputo

DISTRITO NO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN :	CASILLA :	B	C _____ ( CON NÚMERO )	EXTRAORDINARIA _____ ( CON NÚMERO )
--------------	------------	-----------	-----------	---	---------------------------	----------------------------------------

EN \_\_\_\_\_ SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 12 DE MARZO DEL 2006.  
(LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO )

LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FIRMAN AL CALCE, REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA PARA AYUNTAMIENTOS, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTICULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN IV, 129 FRACCIÓN I, 174, 175 FRACCIÓN V, 189, 205, 220, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237 Y 304, HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS: \_\_\_\_\_  
( CON NÚMERO ) ( CON LETRA )

TOTAL DE BOLETAS SOBANTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)

( CON NÚMERO )	( CON LETRA )

TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y EN SU CASO DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

( CON NÚMERO )	( CON LETRA )

TOTAL DE CIUDADANOS INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL

( CON NÚMERO )	( CON LETRA )

RESULTADOS		
( CON NÚMERO )	( CON LETRA )	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO?  SI  NO, EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) DE INCIDENTES O DE PROTESTA FUERON:

SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS															
	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA		NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
					AUSENCIA	NEGATIVA							AUSENCIA	NEGATIVA	

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA			
_____	PRESIDENTE ( NOMBRE Y FIRMA )	_____	SECRETARIO ( NOMBRE Y FIRMA )
_____	PRIMER ESCRUTADOR ( NOMBRE Y FIRMA )	_____	SEGUNDO ESCRUTADOR ( NOMBRE Y FIRMA )

## **6. CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL 3D.**

### **6.1. Descripción**

Documento en el que el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla, hace constar la hora de clausura de la casilla, la conformación del paquete electoral con el expediente de la casilla, además de los siguientes datos:

Nombre y firma de los funcionarios y representantes de los partidos políticos, que harán la entrega del paquete electoral.

Nombre y firma de los representantes de los partidos políticos que estuvieron presentes en la casilla.

Nombre y firma de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla.

### **6.2. Fundamento Legal.**

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en el:

Artículo 11 primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 126 fracción IV, 129, 174, 189, 192 fracción V, 205, 237, 239, y 240 fracción I.

### **6.3. Especificaciones Técnicas.**

Este documento incluye aspectos técnicos consistentes:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- Los apartados de Identificación del acta, de instalación de casilla, cierre de votación así como la identificación del documento, incluirán tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** 21.5 x 28 cm. (carta).

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la Elección de Diputados Locales.

Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PUM.

**Total 9: Original y 8 copias.**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006 **3D**

**CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL**



DISTRITO NO:	CABECERA DISTRITAL:	SECCIÓN:	CASILLA:	B	C _____ (CON NÚMERO)	EXTRAORDINARIA _____ (CON NÚMERO)	ESPECIAL _____ (CON NÚMERO)
--------------	---------------------	----------	----------	---	-------------------------	--------------------------------------	--------------------------------

SE EXTIENDE LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN IV, 129, 174, 189, 192 FRACCIÓN V, 205, 237, 239 y 240 FRACCIÓN I.

**CLAUSURA DE LA CASILLA**

EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA HACE CONSTAR QUE, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 12 DE MARZO DEL AÑO 2006, HABIÉNDOSE FORMADO EL PAQUETE ELECTORAL CON EL EXPEDIENTE DE LA CASILLA Y ADHERIDO EL SOBRE CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES, **SE CLAUSURÓ LA CASILLA** Y EL PRESIDENTE HARÁ ENTREGA DEL PAQUETE CON EL EXPEDIENTE DE LA CASILLA AL CONSEJO DISTRITAL, ACOMPAÑADO POR LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA :

_____	NOMBRE	_____	CARGO	_____	FIRMA
_____	NOMBRE	_____	CARGO	_____	FIRMA

Y LO(S) ACOMPAÑA(N) EL(LOS) REPRESENTANTE(S) DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS :

_____	NOMBRE	_____	FIRMA	_____	PARTIDO POLÍTICO
_____	NOMBRE	_____	FIRMA	_____	PARTIDO POLÍTICO
_____	NOMBRE	_____	FIRMA	_____	PARTIDO POLÍTICO
_____	NOMBRE	_____	FIRMA	_____	PARTIDO POLÍTICO
_____	NOMBRE	_____	FIRMA	_____	PARTIDO POLÍTICO
_____	NOMBRE	_____	FIRMA	_____	PARTIDO POLÍTICO
_____	NOMBRE	_____	FIRMA	_____	PARTIDO POLÍTICO

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
					AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

**FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA**

PRESIDENTE _____	_____	NOMBRE	_____	FIRMA
SECRETARIO _____	_____	NOMBRE	_____	FIRMA
PRIMER ESCRUTADOR _____	_____	NOMBRE	_____	FIRMA
SEGUNDO ESCRUTADOR _____	_____	NOMBRE	_____	FIRMA

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, COPIA PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

## 7. CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL 3-A.

### 7.1. Descripción

Documento en el que el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla, hace constar la hora de clausura de la casilla, la conformación del paquete electoral con el expediente de la casilla, además contiene los siguientes datos:

- El nombre y firma de los funcionarios y representantes de los partidos, que harán la entrega del paquete electoral.
- El nombre y firma de los representantes de los partidos políticos que estuvieron presentes en la casilla.
- Nombre y firma de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

### 7.2. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en el:

Artículo 11 Primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 126, fracción IV, 129, 174, 189, 192, 205, 239, 240 fracción II.

### 7.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos consistentes en:

- Folio en la parte superior derecha de cada Constancia.
- En la parte superior alineado a la izquierda, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento irá en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 7545 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- Los apartados de Identificación de la Constancia, Clausura de la casilla, representantes de los partidos políticos y funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, así como la identificación del documento, incluirán tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** 21.5 x 28 cm. (carta).

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la elección de Ayuntamientos.

Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante de PVEM.

Copia para el representante del C.

Copia para el representante del PUM.

**Total 9: Original y 8 copias.**

**\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.**

**\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.**

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006

3-A



**CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL**

DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN :	CASILLA : B	C _____	EXTRAORDINARIA _____
-----------	------------	-----------	-------------	---------	----------------------

SE EXTIENDE LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN IV, 129 FRACCIÓN I, 174, 189, 192, 205, 239 Y 240 FRACCIÓN II.

**CLAUSURA DE LA CASILLA**

EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA HACE CONSTAR QUE, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 12 DE MARZO DEL 2006, HABIÉNDOSE FORMADO EL PAQUETE ELECTORAL CON EL EXPEDIENTE DE LA CASILLA Y ADHERIDO EL SOBRE CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN ORDINARIA PARA AYUNTAMIENTOS, **SE CLAUSURÓ LA CASILLA** Y EL PRESIDENTE HARÁ ENTREGA DEL PAQUETE CON EL EXPEDIENTE DE LA CASILLA AL CONSEJO MUNICIPAL, ACOMPAÑADO POR LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA:

_____ NOMBRE	_____ CARGO	_____ FIRMA
_____ NOMBRE	_____ CARGO	_____ FIRMA

Y LO(S) ACOMPAÑA(N) EL(LOS) REPRESENTANTE(S) DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS :

_____ NOMBRE	_____ FIRMA	_____ PARTIDO POLÍTICO
_____ NOMBRE	_____ FIRMA	_____ PARTIDO POLÍTICO
_____ NOMBRE	_____ FIRMA	_____ PARTIDO POLÍTICO
_____ NOMBRE	_____ FIRMA	_____ PARTIDO POLÍTICO
_____ NOMBRE	_____ FIRMA	_____ PARTIDO POLÍTICO
_____ NOMBRE	_____ FIRMA	_____ PARTIDO POLÍTICO
_____ NOMBRE	_____ FIRMA	_____ PARTIDO POLÍTICO
_____ NOMBRE	_____ FIRMA	_____ PARTIDO POLÍTICO

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA		NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
					AUSENCIA	NEGATIVA							AUSENCIA	NEGATIVA	

**FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA**

PRESIDENTE _____	_____ NOMBRE	_____ FIRMA
SECRETARIO _____	_____ NOMBRE	_____ FIRMA
PRIMER ESCRUTADOR _____	_____ NOMBRE	_____ FIRMA
SEGUNDO ESCRUTADOR _____	_____ NOMBRE	_____ FIRMA

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, COPIA PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, Y PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.



## 8. ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 5D.

### 8.1. Descripción.

Documento que contiene los datos de lugar, hora y fecha en que se reúnen los integrantes del Consejo Distrital Electoral para realizar el Cómputo Distrital de la votación de la elección de Diputados Locales conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México.

En esta acta serán asentados los resultados del cómputo de los votos, además se registrarán, los resultados de la votación por Partido Político, la votación que obtuvieron los candidatos no registrados, los votos nulos y la votación total.

El documento llevará las firmas de los integrantes del Consejo Distrital.

### 8.2. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en el:

Artículo 11 primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 117 fracción VII, 253, 254.

### 8.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos consistentes:

- En la parte superior, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- En la parte superior centrado, el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** 28 x 43 cm. (doble carta).

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente del Cómputo.

Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que se presenten juicios de inconformidad).

Copia para el Director General del IEEM.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PUM.

Copia para el representante de Alternativa Social.

Copia para el representante de Nueva Alianza.

**Total 12: Original y 11 copias**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006

5D



Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Mayoría Relativa



DISTRITO NO:

CABECERA DISTRITAL:

EN \_\_\_\_\_ SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO 2006 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA COSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VII, 253, 254, EL CONSEJO DISTRITAL DEL DISTRITO NO \_\_\_\_\_ CON CABECERA EN \_\_\_\_\_

- CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES, DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL AÑO 2006, PROCEDIÉNDOSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE:  SI  NO HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

- SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES.

- SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA CONTRA LAS CONSTANCIAS DE ESAS ACTAS  SI  NO SI EXISTIÓ OBJECCIÓN, SE REPITIÓ EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE LA(S) CASILLA(S) CORRESPONDIENTE(S). LAS OBJECIONES FUNDADAS, CONTRA LOS VOTOS COMPUTADOS EN EL ESCRUTINIO, O EN SU CASO, LAS QUE SE REFIERAN A IRREGULARIDADES E INCIDENTES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASILLA, SE HACEN CONSTAR EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN.

- EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN  SI  NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

- COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

		RESULTADOS	
		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
CANDIDATOS NO REGISTRADOS			
VOTOS NULOS			
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA			

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE MARZO DEL AÑO 2006.

**CONSEJO DISTRITAL**

PRESIDENTE \_\_\_\_\_ SECRETARIO \_\_\_\_\_

NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

\_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS													
NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

## 9. ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 5D-RP.

### 9.1. Descripción.

Es el documento en el que se describen las operaciones realizadas por el Consejo Distrital para el cómputo de los votos de la elección de Diputados Locales por el principio de representación proporcional, registrándose el cómputo final conforme a los resultados obtenidos por: votación válida por candidato, votación registrada a favor de fórmulas no registradas, votos nulos y votación total.

Este documento es firmado por los integrantes de Consejo Distrital y los representantes de los partidos políticos.

### 9.2. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en el:

Artículo 11 primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 117 fracción VIII, 253, 254 y 303 fracción II.

### 9.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos consistentes:

- En la parte superior alineado a la izquierda, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento irá en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** 28 x 43 cm. (doble carta).

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Folio en la parte superior derecha de cada Acta.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente del Cómputo.

Copia para el Director General del IEEM.

Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que los partidos políticos presenten recursos de inconformidad).

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PUM.

Copia para el representante de Alternativa Social.

Copia para el representante de Nueva Alianza.

**Total 12: Original y 11 copias**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006 **5D-RP**



**Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Representación Proporcional**



DISTRITO NO:

CABECERA DISTRITAL:

EN \_\_\_\_\_ SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO 2006 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA COSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VIII, 253, 254, Y 303 FRACCIÓN II, EL CONSEJO DISTRITAL DEL DISTRITO NO \_\_\_\_\_ CON CABECERA EN \_\_\_\_\_

- CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES, DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL AÑO 2006, PROCEDIÉNDOSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE: **SI NO** HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

1.- UNA VEZ CONCLUIDO EL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE CADA PARTIDO.

2.- DE LAS ACTAS DE LAS CASILLAS ESPECIALES DEL DISTRITO, SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS POR PARTIDO, DEL APARTADO DE LA VOTACIÓN PARA DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

3.- SE REALIZÓ LA SUMA DE LOS TOTALES OBTENIDOS POR CADA PARTIDO, TANTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE MAYORÍA RELATIVA, COMO DE LA ELECCIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES :

RESULTADOS		
	( CON NÚMERO )	( CON LETRA )
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE MARZO DEL AÑO 2006.

**CONSEJO DISTRITAL**

PRESIDENTE \_\_\_\_\_ SECRETARIO \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

CONSEJEROS ELECTORALES

\_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS													
NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR:		FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR:		FIRMO BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

## 10. ACTA DE CÁMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

### 10.1. Descripción.

Es el documento en el que se describen las operaciones realizadas por el Consejo General para el cómputo de los votos de la elección de Diputados Locales por el principio de Representación Proporcional, registrándose el cómputo final conforme a los resultados obtenidos por: votación válida por candidato, votación registrada a favor de fórmulas no registradas, votos nulos, votos anulados por el Tribunal Electoral del Estado de México y votación total.

Éste documento es firmado por los integrantes del Consejo General y los representantes de los partidos políticos.

### 10.2. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en el:

Artículo 11 primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 21, 22, tercer párrafo, 95 fracción XXVIII, 259, 260, 261, 262 y 265.

### 10.3. Especificaciones Técnicas.

Éste documento incluye aspectos técnicos consistentes:

- En la parte superior alineado a la izquierda, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento irá en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 7530 C.
- Fondo en micro texto con sombra (medida de seguridad).
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** 28 x 43 cm. (doble carta).

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Folio en la parte superior derecha de cada Acta.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente.

Copia para el Director General del IEEM.

Copia para el Tribunal Electoral (en caso de presentarse juicios de inconformidad)

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PUM.

Copia para el representante de Alternativa Social.

Copia para el representante de Nueva Alianza.

**Total 12: Original y 11 copias**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

**Acta de Cómputo de la elección de Diputados Locales  
por el Principio de Representación Proporcional**

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN \_\_\_\_\_, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE MARZO DEL AÑO 2006 CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 11, Y DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 21, 22, 95 FRACCIÓN XXVIII, 259, 260, 261, 262 Y 265. SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA REALIZAR EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

**RESULTADOS**

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
		
		
		
		
		
		
		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	
------------------------	--

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE MARZO DEL AÑO 2006.  
LOS HECHOS OCURRIDOS Y LAS OPERACIONES REALIZADAS PARA EL CÓMPUTO SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN

**CONSEJO GENERAL**

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. JOSÉ NÚÑEZ CASTAÑEDA**

NOMBRE

FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

**LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFAN**

NOMBRE

FIRMA

**DR. GABRIEL CORONA ARMENTA**

NOMBRE

FIRMA

**LIC. JORGE ESTEBAN MUCIÑO ESCALONA**

NOMBRE

FIRMA

**MTRO. NORBERTO LÓPEZ PONCE**

NOMBRE

FIRMA

**M EN D. RUTH CARRILLO TÉLLEZ**

NOMBRE

FIRMA

**LIC. JUAN FLORES BECERRIL**

NOMBRE

FIRMA

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PRÓTESTA	PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PRÓTESTA
					AUSENCIA	NEGATIVA							AUSENCIA	NEGATIVA	
															
															
															
															
															

DIRECTOR GENERAL

**LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ**

NOMBRE

FIRMA

SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. FLOR DE MARÍA HUTCHINSON VARGAS**

NOMBRE

FIRMA

## 11. ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL 5-A.

### 11.1. Descripción.

Documento que contiene los datos de lugar, hora y fecha en que se reúnen los integrantes del Consejo Municipal Electoral para realizar el cómputo municipal de la votación de la Elección Ordinaria de Ayuntamientos conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México.

En esta Acta serán asentados los resultados del cómputo de los votos, además se registrarán, los resultados de la votación válida por candidato, la votación que obtuvieron los candidatos no registrados, los votos válidos, los votos nulos y la votación total.

En el acta se registrarán los partidos políticos que hubieren presentado objeciones o protestas en contra del Cómputo Municipal.

El documento llevará las firmas de los integrantes del Consejo Municipal y de los representantes de los partidos políticos.

### 11.2. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en el:

Artículo 11 Primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 125, fracción VI, 269, 270, 273 y 303 fracción II.

### 11.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos consistentes en:

- Folio en la parte superior derecha.
- En la parte superior alineado a la izquierda, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento irá en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 7545 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** 28 x 43 cm. (doble carta).

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Folio en la parte superior derecha de cada Acta.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente del Cómputo.

Copia para el Director General del IEEM.

Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que los partidos políticos presenten recursos de inconformidad).

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante de PVEM.

Copia para el representante del C.

Copia para el representante del PUM.

Copia para el representante de Alternativa Social.

Copia para el representante de Nueva Alianza.

**Total 12: Original y 11 copias**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*



ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006

5-A



Acta de Cómputo Municipal

DISTRITO NO:

MUNICIPIO:

EN \_\_\_\_\_, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO 2006, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 76, 125 FRACCIÓN VI, 269, 270, 273 FRACCIÓN I Y 303 FRACCIÓN II EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_

CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA PARA AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL AÑO 2006, PROCEDIÉNDOSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

I. SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE:  SI  NO HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

II. SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES.

SE ENCONTRÓ  SI  NO OBJECCIÓN FUNDADA CONTRA LAS CONSTANCIAS DE ESAS ACTAS. SI EXISTIÓ OBJECCIÓN, SE REPITIÓ EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE LA(S) CASILLA(S) CORRESPONDIENTE(S).

LAS OBJECIONES FUNDADAS, CONTRA LOS VOTOS COMPUTADOS EN EL ESCRUTINIO, O EN SU CASO, LAS QUE SE REFIERAN A IRREGULARIDADES E INCIDENTES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASILLA, SE HACEN CONSTAR EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN.

III. EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN  SI  NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS		
	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE MARZO DEL AÑO 2006.

**CONSEJO MUNICIPAL**

PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRE	FIRMA
NOMBRE	FIRMA
NOMBRE	FIRMA

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

## 12. ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLA ESPECIAL.

### 12.1. Descripción.

Documento en el cual se registra hora de inicio, término, fecha y lugar en el que se levanta el acta que contiene los datos; de aquellos electores que se encuentran fuera de su municipio, pero que pueden ejercer su derecho de voto en las casillas especiales.

Dichos datos son los que se registran en la credencial para votar con fotografía: nombre, edad, sexo, domicilio, folio, año de registro, clave de elector, municipio, localidad y sección electoral.

Este documento es firmado por los integrantes de la mesa directiva de casilla y por los representantes de los partidos políticos.

### 12.2. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en el:

Artículo 11 primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 95 fracción XIX, 126 fracción IV, 129, 164 fracción IV, 167, 174, 189, 192 fracción V, 205, 220, 222, 223 fracciones I y II y 237.

### 12.3. Especificaciones Técnicas.

El Acta de Electores en Tránsito para casilla especial incluye aspectos técnicos consistentes:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- En la parte superior centrado, el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** 28 x 43 cm. (doble carta).

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la Elección.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PUM.

**Total 8: Original y 7 copias**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006

FOLIO



# Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial

CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 95 FRACCIÓN XIX, 126 FRACCIÓN IV, 129, 164 FRACCIÓN IV, 167, 174, 189, 192 FRACCIÓN V, 205, 220, 222, 223 FRACCIÓNES I Y II Y 237; SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 12 DE MARZO DEL AÑO 2006, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLA ESPECIAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO \_\_\_\_\_ DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_ CON NÚMERO DE SECCIÓN \_\_\_\_\_ CASILLA ESPECIAL \_\_\_\_\_ HORA DE TÉRMINO \_\_\_\_\_.

No	NOMBRE APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE (S)	EDAD	SEXO	DOMICILIO	FOLIO	AÑO DE REGISTRO	CLAVE DE ELECTOR	MUNICIPIO	LOCALIDAD	SECCIÓN ELECTORAL	VOTÓ

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PRIO	SUP	NO FIRMO POR		FIRMA BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PRIO	SUP	NO FIRMO POR		FIRMA BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE		SECRETARIO		PRIMER ESCRUTADOR		SEGUNDO ESCRUTADOR	
_____ NOMBRE	_____ FIRMA	_____ NOMBRE	_____ FIRMA	_____ NOMBRE	_____ FIRMA	_____ NOMBRE	_____ FIRMA

---

12  
marzo  
2006



**DOCUMENTACIÓN  
AUXILIAR**



vota

---

## 1. CONSTANCIA DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

### 1.1. Descripción

Documento en el cual el Consejo Distrital extenderá constancia a la fórmula de candidatos a Diputados Locales, Propietario y Suplente, que haya obtenido la mayoría de votos en la elección.

### 1.2. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en los:

Artículos 39 y 45.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 117 fracción VII, 118 fracción VI, 254 fracción VIII.

### 1.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado en la parte superior, se colocará la leyenda “INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, en tipografía Times.
- En la parte lateral izquierda, el tipo de elección en tipografía Garamond sobre un bloque de color negro.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de “CONSTANCIA...” en tipografía Brush Script.

**Formato** carta 21.5 x 28 cm.

**Impreso** a una cara en tinta color negro.

**Papel** couché 120 gramos.

Original se emite por duplicado, para el interesado y Consejo General.

Copia fotostática para Consejo Distrital

**Total 3: 2 Originales y 1 copia.**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*



# Instituto Electoral del Estado de México

El Consejo Distrital No. \_\_\_\_\_ con Cabecera en \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 117 fracción VII, 118 fracción VI y 254 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Distrital del día \_\_\_\_ del mes de marzo del presente año, otorga la presente:

## Constancia de Mayoría

al C. \_\_\_\_\_

Como \_\_\_\_\_, de la LVI Legislatura del Estado de México para el periodo Constitucional que comprende del día 5 de septiembre del año 2006 al día 4 de septiembre del año 2009, postulado por \_\_\_\_\_ como integrante de la fórmula legalmente registrada para la Elección de Diputados Locales celebrada el día 12 de Marzo del año 2006.

\_\_\_\_\_, México a \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2006.

**“ TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN ”**

**ATENTAMENTE**

**EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## **2. CONSTANCIA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.**

### **2.1. Descripción**

Documento en el cual el Consejo General extenderá Constancia al integrante de la fórmula de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional.

### **2.2. Fundamento Legal.**

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en los:

Artículos 39 y 45.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 95 fracción XXVIII, 259, 260, 261, 262, 263, 265 y 268.

### **2.3. Especificaciones Técnicas.**

- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado en la parte superior, se colocará la leyenda “INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, en tipografía Times.
- En la parte lateral izquierda, el tipo de elección en tipografía Garamond sobre un bloque de color negro.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de “CONSTANCIA...” en tipografía Brush Script.

**Formato** carta 21.5 x 28 cm.

**Impreso** a una cara en tinta color negro.

**Papel** couché 120 gramos.

Original por duplicado, para interesado y Consejo General.

Copia para el Oficial Mayor de la LIV Legislatura del Estado de México.

**Total 3: 2 Originales y 1 copia.**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

## *Instituto Electoral del Estado de México*

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 95 fracción XXVIII, 259, 260, 261, 262, 263 y 268 del Código Electoral del Estado de México, así como en los resultados consignados en el Acta de Cómputo de la Circunscripción Plurinominal realizada en día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2006 y al Acuerdo No. \_\_\_\_ de asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, aprobado por el Consejo General en sesión celebrada el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México otorga la presente:

### *Constancia de Asignación de Diputado de Representación Proporcional*

Al C. \_\_\_\_\_

Integrante de la lista de candidatos por el Principio de Representación Proporcional, legalmente registrada por el partido político \_\_\_\_\_, para participar en la elección de Diputados Locales, celebrada el día 12 de marzo del año 2006, con carácter de \_\_\_\_\_, para el ejercicio constitucional comprendido del día 05 de septiembre del año 2006 al día 04 de septiembre del año 2009.

Toluca de Lerdo, México a \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2006.

**“ TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN ”**

**ATENTAMENTE**

**EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL

JOSÉ NÚÑEZ CASTAÑEDA

FLOR DE MARÍA HUTCHINSON VARGAS



### 3. CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS DE AYUNTAMIENTOS.

#### 3.1. Descripción.

Documento en el cual el Consejo Municipal extenderá constancia a la planilla que haya obtenido mayoría de votos en la elección.

#### 3.2. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en el:

Artículo 114.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 125, fracción VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VI.

#### 3.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado en la parte superior, se colocará la leyenda “INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, en tipografía Times.
- En la parte lateral izquierda, el tipo de elección en tipografía Garamond sobre un bloque de color negro.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de “CONSTANCIA...” en tipografía Brush Script.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm.

**Impresión** a una cara en tinta de color negro.

**Papel** Couché 120 gramos

Se emite original por duplicado, para interesado y Consejo General.  
Copia para Consejo Municipal.

**Total 3: 2 Original y 1 copia**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*



## Instituto Electoral del Estado de México

El Consejo Municipal de \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 125 fracción VII, 126 fracción V y 270 fracción VI del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del día \_\_\_\_ del mes de marzo del presente año, otorga la presente:

# Constancia de Mayoría

al C. \_\_\_\_\_

Como \_\_\_\_\_, para el periodo Constitucional que comprende del día 18 de agosto del año 2006 al día 17 de agosto del año 2009, postulado como integrante de la planilla legalmente registrada para la Elección de Ayuntamientos celebrada el día 12 de marzo del año 2006, en este Municipio.

\_\_\_\_\_, México a \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2006.

**“ TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”**

**ATENTAMENTE**

**EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## 4. CONSTANCIA DE SÍNDICO Y REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

### 4.1. Descripción.

Documento en el cual el Consejo Municipal de acuerdo con la distribución realizada con base en los cómputos de la elección ordinaria de Ayuntamientos, extenderá Constancia de Regidor de Representación Proporcional al ciudadano propuesto en la planilla correspondiente por su Partido Político.

### 4.2. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en el:

Artículo 117.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 19, 20, 23, 24, 125, fracción VI y VII, 126 fracción V y 274.

### 4.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado en la parte superior, se colocará la leyenda “INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, en tipografía Times.
- En la parte lateral izquierda, el tipo de elección en tipografía Garamond sobre un bloque de color negro.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de “CONSTANCIA...” en tipografía Brush Script.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm.

**Impresión** a una cara en tinta de color negro.

**Papel** Couché 120 gramos.

Original por duplicado, para interesado y Consejo General.

Copia fotostática para el Consejo Municipal.

**Total 3: 2 Original y 1 copia.**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*



## *Instituto Electoral del Estado de México*

El Consejo Municipal de \_\_\_\_\_,  
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 de la Constitución Política del Estado Libre y  
Soberano de México; 19, 20, 23, 24, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V y 274 del Código Electoral  
del Estado de México, y por el acuerdo No. \_\_\_\_\_ del Consejo Municipal de  
\_\_\_\_\_, otorga la presente:

### *Constancia de Asignación de Regidor por el Principio de Representación Proporcional*

al C. \_\_\_\_\_

Como integrante del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, para  
el periodo que comprende del día 18 de agosto del año 2006 al día 17 de agosto del año 2009,  
con base en la votación obtenida por el partido político  
\_\_\_\_\_, de acuerdo con la distribución realizada  
por el Consejo Municipal y una vez realizados los cómputos para la asignación de miembros de  
los ayuntamientos electos bajo el principio de representación proporcional.

\_\_\_\_\_, México a \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2006.

**“ TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN ”**

**ATENTAMENTE**

**EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**



## *Instituto Electoral del Estado de México*

El Consejo Municipal de \_\_\_\_\_,  
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 de la Constitución Política del Estado Libre y  
Soberano de México; 19, 20, 23, 24, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V y 274 del Código Electoral  
del Estado de México, y por el acuerdo No. \_\_\_\_\_ del Consejo Municipal de  
\_\_\_\_\_, otorga la presente:

### *Constancia Asignación de Síndico por el Principio de Representación Proporcional*

al C. \_\_\_\_\_

Como integrante del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, para  
el periodo que comprende del día 18 de agosto del año 2006 al día 17 de agosto del año 2009,  
con base en la votación obtenida por el partido político  
\_\_\_\_\_, de acuerdo con la distribución realizada  
por el Consejo Municipal y una vez realizados los cómputos para la asignación de miembros de  
los ayuntamientos electos bajo el principio de representación proporcional.

\_\_\_\_\_, México a \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2006.

**“ TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN ”**

**ATENTAMENTE**

**EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

## 5. LISTA DE FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

### 5.1. Descripción.

Documento en el cual se anotan los nombres de los ciudadanos que se desempeñarán como presidente, secretario y escrutadores con sus respectivos suplentes, en cada una de las casillas.

### 5.2. Fundamento legal.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 126 fracción IV 128, 192 fracción V.

### 5.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento y los rubros de propietarios y suplentes en tipografía Times, y la demás tipografía del texto en Times normal.

**Formato** carta 21.5 x 28 cm.

**Impreso** a una cara en tinta color negro.

**Papel** bond blanco 70 gramos.

Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.  
Copia para el Consejo Distrital.  
Copia para el Consejo Municipal.  
Copia para el representante del PAN.  
Copia para el representante del PRI.  
Copia para el representante del PRD.  
Copia para el representante del PT.  
Copia para el representante del PVEM.  
Copia para el representante de C.  
Copia para el representante del PUM.

**Total 10: Original y 9 copias.**

**NOTA: En el recuadro de la parte inferior deberá ir colocado el sello del Consejo Distrital.**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

**NOTA**

*\* Este formato se imprimirá en el Sistema de Insaculación.*

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006



## Lista de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla

DISTRITO ELECTORAL \_\_\_\_\_ MUNICIPIO \_\_\_\_\_

SECCIÓN ELECTORAL \_\_\_\_\_ CASILLA  B  C \_\_\_\_\_ EXTRAORDINARIA \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_  
(CON NÚMERO) (CON NÚMERO) (CON NÚMERO)

UBICACIÓN DE LA CASILLA \_\_\_\_\_

### Propietarios

#### TELÉFONOS

**PRESIDENTE**

NOMBRE \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

**SECRETARIO**

NOMBRE \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

**PRIMER ESCRUTADOR**

NOMBRE \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

**SEGUNDO ESCRUTADOR**

NOMBRE \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

#### TELÉFONOS

### Suplentes

**PRESIDENTE**

NOMBRE \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

**SECRETARIO**

NOMBRE \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

**PRIMER ESCRUTADOR**

NOMBRE \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

**SEGUNDO ESCRUTADOR**

NOMBRE \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_



ORIGINAL PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA EL CONSEJO DISTRITAL, COPIA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

\_\_\_\_\_, MÉXICO A 12 DE MARZO DEL AÑO 2006.

## 6. RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

### 6.1. Descripción.

Documento en el que se registran los nombres de los ciudadanos que fungirán como representantes de los partidos políticos ante cada una de las casillas y que fueron debidamente acreditados ante el órgano electoral.

### 6.2. Fundamento legal.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 126 fracción IV, 174, 178, 182 párrafo primero, 192 fracción II y V y 215 fracción II.

### 6.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times de diferentes medidas.

**Formato** carta 21.5 x 28 cm.

**Impreso** a una cara en tinta color negro.

**Papel** bond blanco 70 gramos.

Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el Consejo Municipal.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PUM.

**Total 9: Original y 8 copias.**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

*\*NOTA: Este formato se imprimirá en el Sistema de Representantes de Partidos Políticos*



**ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006**



**Relación de los representantes de los  
Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla**



DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN ELECTORAL:	CASILLA: B	C _____ (CON NÚMERO)	EXTRAORDINARIA _____ (CON NÚMERO)	ESPECIAL _____ (CON NÚMERO)
UBICACIÓN DE LA CASILLA:						

<b>REPRESENTANTES</b>		
<b>PARTIDOS POLÍTICOS</b>	<b>PROPIETARIOS (NOMBRE)</b>	<b>SUPLENTE (NOMBRE)</b>
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____

<b>PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL</b>	<b>SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL</b>
_____	_____
(NOMBRE Y FIRMA)	(NOMBRE Y FIRMA)

ORIGINAL PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. COPIA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

\_\_\_\_\_, México a 12 de Marzo del año 2006.

## 7. RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

### 7.1. Descripción.

Documento en el que se registran los nombres de los ciudadanos que fungirán como representantes generales de los partidos políticos, que fueron debidamente acreditados ante el órgano electoral.

### 7.2. Fundamento legal.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 126 fracción IV, 174, 178, 182 párrafo primero, 183, 192 fracción II y V y 215 fracción II.

### 7.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times de diferentes medidas.
- El nombre del documento en tipografía Times.

**Formato** carta 21.5 x 28 cm.

**Impreso** a una cara en tinta color negro.

**Papel** bond blanco 70 gramos.

Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el Consejo Municipal.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PUM.

**Total 9. Original y 8 copias.**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

*\*NOTA: Este formato se imprimirá en el Sistema de Representantes de Partidos Políticos.*

**ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006**



**RELACIÓN DE REPRESENTANTES  
GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN ELECTORAL:	CASILLA: B C _____ (CON NÚMERO)	EXTRAORDINARIA _____ (CON NÚMERO)	ESPECIAL _____ (CON NÚMERO)
UBICACIÓN DE LA CASILLA:					

<b>REPRESENTANTES</b>		
<b>PARTIDOS POLÍTICOS</b>	<b>PROPIETARIOS (NOMBRE)</b>	<b>SUPLENTES (NOMBRE)</b>

<b>PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL</b>	<b>SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL</b>
_____	_____
(NOMBRE Y FIRMA)	(NOMBRE Y FIRMA)

ORIGINAL PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

\_\_\_\_\_, México a 12 de Marzo del año 2006.

## 8. HOJA DE INCIDENTES.

### 8.1. Descripción.

En éste documento el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla describe los incidentes y hechos, las medidas que se acordaron tomar al respecto, así como los escritos de incidentes presentados por cada Partido Político, durante la jornada electoral de la elección ordinaria de Diputados Locales y Ayuntamientos del Estado de México.

Lo firman los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y los representantes de los partidos políticos.

### 8.2. Fundamento Legal.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 126 fracción IV, 192 fracción V, 201 fracción V, 210 y 233 fracción V.

### 8.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times con sombra centrado calada en blanco en un bloque Pantone Process 7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- El rubro de hoja de incidentes deberá hacerse con tipografía Times de diferentes medidas, así como el número de acta y descripción.

**Formato** 28 x 43 cm.

**Selección a color**

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la elección de Diputados.  
Copia para el Expediente de la elección de Ayuntamientos.  
Copia para el representante del PAN.  
Copia para el representante del PRI.  
Copia para el representante del PRD.  
Copia para el representante del PT.  
Copia para el representante del PVEM.  
Copia para el representante del C.  
Copia para el representante del PUM.

**Total 9: Original 8 copias.**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DELAÑO 2006



# Hoja de Incidentes



DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN:	CASILLA: B	C _____ (CON NÚMERO)	EXTRAORDINARIA _____ (CON NÚMERO)	ESPECIAL _____ (CON NÚMERO)
-----------	------------	----------	------------	-------------------------	--------------------------------------	--------------------------------

ESTA HOJA SE UTILIZA CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN IV, 129, 192 FRACCIÓN V, 201 FRACCIÓN V, 210 Y 233 FRACCIÓN V.

HORA	DESCRIPCIÓN (APERTURA DE CASILLA)

HORA	DESCRIPCIÓN (DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN)

HORA	DESCRIPCIÓN (AL CIERRE DE LA VOTACIÓN)

HORA	DESCRIPCIÓN (DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO)

A ESTA HOJA SE DEBERÁ (N) ANEXAR EL (LOS) ESCRITO(S) DE INCIDENTES PRESENTADO(S) POR EL(LOS) REPRESENTANTE(S) DE LO(S) PARTIDO(S) POLÍTICO(S).

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS																
PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	
					AUSENCIA	NEGATIVA							AUSENCIA	NEGATIVA		

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA			
PRESIDENTE	_____	NOMBRE	FIRMA
SECRETARIO	_____	NOMBRE	FIRMA
PRIMER ESCRUTADOR	_____	NOMBRE	FIRMA
SEGUNDO ESCRUTADOR	_____	NOMBRE	FIRMA

## 9. HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÁMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES.

### 9.1 Descripción.

Documento utilizado para realizar las operaciones de cómputo en la casilla en la elección ordinaria de Diputados Locales y Ayuntamientos del Estado de México.

### 9.2. Fundamento Legal.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 126 fracción IV, 192 fracción V, 230 fracción VI.

### 9.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografías Times.
- El nombre del documento en tipografía Times calada en blanco en un bloque negro.

**Formato** carta 21.5 x 28 Cm.

**Impresión** a una cara en una tinta color negro.

**Papel** bond blanco 70 gramos.

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

**HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA  
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLETAS SOBRAINTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES Y EN SU CASO DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

TOTAL DE CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

PARTIDOS POLÍTICOS	RESULTADOS
	(CON NÚMERO)
PAN	
PRI	
PRD	
PT	
PVEM	
C	
PUM	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS NULOS	

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	
---------------------------	--

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO  
NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, NI PUEDE SUSTITUIR EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

## 10. HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÁMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS.

### 10.1. Descripción.

Documento para realizar las operaciones del escrutinio y cómputo en la casilla en la elección ordinaria de Ayuntamientos.

### 10.2. Fundamento Legal.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 126 fracción IV, 192 fracción V y 230 fracción VI.

### 10.3 Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección.
- El nombre del documento en tipografía Times calada en blanco en un bloque negro.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm.

**Impresión** a una cara en tinta de color negro.

**Papel** bond 70 gramos.

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*



**HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON REGISTRADOS EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA	
(CON NÚMERO)	
PAN	
PRI	
PRD	
PT	
PVEM	
C	
PUM	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS NULOS	

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
(CON NÚMERO)	
PAN	
PRI	
PRD	
PT	
PVEM	
C	
PUM	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS NULOS	

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	
------------------------	--

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	
------------------------	--

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO  
NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, NI PUEDE SUSTITUIR EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

**HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN  
LA CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLETAS SOBRAINTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y EN SU CASO DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

TOTAL DE CIUDADANOS INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

PARTIDO POLÍTICO	RESULTADOS
	(CON NÚMERO)
PAN	
PRI	
PRD	
PT	
PVEM	
C	
PUM	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS NULOS	

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	
---------------------------	--

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO  
NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, NI PUEDE SUSTITUIR EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

## 11. HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

### 11.1. Descripción.

Documento en el cual se registran por distrito y sección los resultados preliminares obtenidos por los partidos políticos en cada una de las casillas

### 11.2. Fundamento legal.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículo 251 fracciones III y IV.

### 11.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento irá en tipografía Times, calada en blanco en un bloque negro.
- El resto del texto en “Times” en diferente puntaje.

**Formato** 21.5 x 34 cm. (Horizontal).

**Impreso** a una tinta en color negro.

**Papel** bond blanco de 70 gramos.

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

*\*NOTA: En el caso de registrarse candidaturas comunes, se llenará el formato determinado para este efecto.*



## 12. HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

### 12.1. Descripción.

Documento en el cual se registran por distrito y sección los resultados preliminares obtenidos por los partidos políticos en cada una de las casillas.

### 12.2. Fundamento legal.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículo 251 fracciones III y IV.

### 12.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento irá en tipografía Times, calada en blanco en un bloque negro.
- El resto del texto en “Times” en diferente puntaje.

**Formato** 21.5 x 34 cm. (Horizontal).

**Impreso** a una tinta en color negro.

**Papel** bond blanco de 70 gramos.

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

*\*NOTA: En el caso de registrarse candidaturas comunes, se llenará el formato determinado para éste efecto.*



## 13. HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS.

### 13.1 Descripción.

Documento en el cual se registran por distrito y sección los resultados preliminares obtenidos por los partidos políticos en cada una de las casillas.

### 13.2. Fundamento Legal.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículo 251 fracción III y IV

### 13.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento irá en tipografía Times, calada en blanco en un bloque negro.
- El resto del texto en “Times” en diferente puntaje.

**Formato** Carta 21.5 x 34 cm. (Horizontal)

**Impresión** a una tinta en negro.

**Papel** bond 70 gramos.

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*





## 14. HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

### 14.1. Descripción.

Documento en el que se registra la votación por fórmulas, votos nulos y el total emitido en las casillas del distrito por sección, y los subtotales de votos obtenidos por los partidos políticos en cada una de ellas.

### 14.2. Fundamento Legal.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículo 254.

### 14.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento irá en tipografía Times, calada en blanco en un bloque negro.
- El resto del texto en “Times” en diferente puntaje.

**Formato** 21.5 x 34 cm. (Horizontal).

**Impreso** a una tinta en color negro.

**Papel** bond blanco de 70 gramos.

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

## HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO NO: _____	CABECERA DISTRITAL: _____	HOJA _____ DE _____
--------------------	---------------------------	---------------------

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	C	PUM	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA

<b>SUBTOTAL DE VOTOS</b>											
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## 15. HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

### 15.1 Descripción.

Documento en el que se registra la votación por fórmulas, votos nulos y el total emitido en las casillas del distrito por sección, y los subtotales de votos obtenidos por los partidos políticos en cada una de ellas.

### 15.2. Fundamento Legal.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículo 254.

### 15.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento irá en tipografía Times, calada en blanco en un bloque negro.
- El resto del texto en “Times” en diferente puntaje.

**Formato** 21.5 x 34 cm. (Horizontal).

**Impreso** a una tinta en color negro.

**Papel** bond blanco de 70 gramos.

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*



## 16. HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL.

### 16.1. Descripción.

Documento en el que se registra la votación por planillas, votos nulos y el total emitido en las casillas del Distrito por sección, y los subtotales de votos obtenidos por los partidos políticos en cada una de ellas.

### 16.2. Fundamento Legal.

**El Código Electoral del Estado de México**, en el:

Artículo 270.

### 16.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento irá en tipografía Times, calada en blanco en un bloque negro.
- El resto del texto en “Times” en diferente puntaje.

**Formato** Carta 21.5 x 34 cms. (Horizontal)

**Impresión** a una tinta en negro.

**Papel** bond 70 gramos.

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*



## **17. RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ENTREGADO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.**

### **17.1. Descripción.**

Documento en el cual el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla hace constar que le ha sido entregada la documentación y el material que se utilizará el día de la jornada electoral.

### **17.2 Fundamento Legal.**

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 126 fracción IV y 192 fracción V.

### **17.3. Especificaciones Técnicas.**

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times.

La tipografía del texto restante contiene la misma tipografía con puntaje variado.

**Formato** 21.5 x 34 cm. (Tamaño oficio).

**Impreso** a una tinta en color negro.

**Papel** bond blanco de 70 gramos.

Original para el Consejo Municipal.

Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

**Total 2: Original y 1 copia.**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

*\*NOTA: Este formato se imprimirá en el Sistema de Papelería Electoral.*

**Recibo de Documentación y Material entregado al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla**

EL C. \_\_\_\_\_ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA B  C  EXT  ESP   
 DE LA SECCIÓN ELECTORAL \_\_\_\_\_, UBICADA EN EL MUNICIPIO \_\_\_\_\_ Y EN EL DISTRITO ELECTORAL  
 LOCAL \_\_\_\_\_, RECIBÍ DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE \_\_\_\_\_, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS  
 DEL DÍA \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2006, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES.

**BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS**

\_\_\_\_\_  
 NÚMERO DEL FOLIO AL FOLIO

**BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES**

\_\_\_\_\_  
 NÚMERO DEL FOLIO AL FOLIO

DESCRIPCIÓN <input type="checkbox"/>	CANTIDAD	DEL FOLIO	AL FOLIO	DESCRIPCIÓN <input type="checkbox"/>	CANTIDAD
<b>DOCUMENTOS</b> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>MATERIALES</b>	
> ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL <input type="checkbox"/>	_____	_____	_____	> URNA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	_____
> ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA CASILLA ESPECIAL	_____	_____	_____	> URNA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	_____
> ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	_____	_____	_____	> BASE PARA LAS URNAS (2)	_____
> ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES PARA CASILLA ESPECIAL	_____	_____	_____	> MAMPARA ELECTORAL	_____
> ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	> MARCADORA PARA CREDENCIAL	_____
> CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL	_____	_____	_____	> CAJA PARA PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	_____
> CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL	_____	_____	_____	> CAJA PARA PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	_____
> ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO	_____	_____	_____	> PORTAFOLIO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	_____
> RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	_____	_____	_____	> PORTAFOLIO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	_____
> HOJA DE INCIDENTES	_____	_____	_____	> LÍQUIDO INDELEBLE (2)	_____
> LISTA NOMINAL DE ELECTORES	_____	_____	_____	> CARTEL DE AVISO DE LOCALIZACIÓN DE CASILLA	_____
> RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA	_____	_____	_____	> CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA	_____
> RELACIÓN DE REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	_____	_____	_____	> CARTEL DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES EN ESTA CASILLA	_____
> SOBRE PARA EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	_____	_____	_____	> CARTEL DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN ESTA CASILLA	_____
> SOBRE PARA EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	> MARCADORES NEGROS	_____
> SOBRE PARA EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	_____	_____	_____	> CRAYONES	_____
> SOBRE PARA EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	> FAJILLAS DE PROTECCIÓN PARA LAS URNAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS	_____
> SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	_____	_____	_____	> FAJILLAS DE PROTECCIÓN PARA PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS	_____
> SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	> HOJAS PAPEL BOND	_____
> SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	_____	_____	_____	> HOJAS DE PAPEL CARBÓN	_____
> SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	> LÁPICES	_____
> SOBRE PARA LISTA NOMINAL DE ELECTORES Ó ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO	_____	_____	_____	> BOLÍGRAFOS	_____
> SOBRE PARA BOLETAS SOBREPANTES INUTILIZADAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	_____	_____	_____	> SACAPUNTAS	_____
> SOBRE PARA BOLETAS SOBREPANTES INUTILIZADAS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	> GOMAS PARA BORRAR	_____
> SOBRE PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	_____	_____	_____	> CAJA DE CLIPS	_____
> SOBRE PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	> CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	_____
> EJEMPLAR DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	_____	_____	_____	> LÁPIZ ADHESIVO	_____
> COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE PROTESTA	_____	_____	_____	> SOBRES BLANCOS	_____
				> CINTA PLÁSTICA CANELA	_____
				> SELLO CON LEYENDA "VOTÓ"	_____
				> TINTA PARA SELLO	_____
				> COJÍN PARA SELLO	_____
				> QUITADUDAS ELECTORAL	_____
				> JUEGO DE CARTELES DE INFORMACIÓN	_____
				> JUEGO DE GUANTES DE LATEX	_____
				> LONA DE RAFIA PARA CUBRIR CASILLA	_____
				> CASACAS PARA FUNCIONARIOS	_____

**SE RECOMIENDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA QUE DESPUES DE CLAUSURAR LA CASILLA EL MATERIAL ELECTORAL QUE AMPARA ESTE RECIBO SEA DEVUELTO AL PERSONAL DE APOYO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

RECIBIÓ EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA



## 18. COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE PROTESTA.

### 18.1. Descripción.

Documento en el cual se hace constar que un Partido Político ha interpuesto un escrito de protesta ante la Mesa Directiva de Casilla.

### 18.2. Fundamento legal.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 126 fracción IV, 175 fracción V y 192 fracción V, 236 fracción III y 304.

### 18.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times, calada en un bloque Pantone Process 7530 C.
- En la parte superior derecha, el número de folio.
- El resto del texto en "Times" en diferentes medidas.

**Formato** 21.5 x 14 cm. horizontal.

**Selección de color**

**Impresión** a una cara en papel autocopiante.

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la elección de Diputados Locales.

Copia para el Expediente de la elección de Ayuntamientos.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PUM.

**Total 9: Original y 8 copias.**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006



**Comprobante de Recepción de Escritos de Protesta**

FOLIO:

DISTRITO NO:	CABECERA DISTRITAL:	SECCIÓN ELECTORAL:	CASILLA
			B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> EX <input type="checkbox"/> ESP <input type="checkbox"/>

A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE MARZO DEL AÑO 2006, EL C. \_\_\_\_\_

DEBIDAMENTE ACREDITADO COMO REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS \_\_\_\_\_

ENTREGÓ A ESTA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EL (LOS) ESCRITO (S) DE PROTESTA,  CON NÚMERO  CON LETRA

QUE INTERPUSO POR LA PRESUNTA EXISTENCIA DE VIOLACIONES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL.

ESTE RECIBO SE EXTIENDE CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 304

**PRESIDENTE O FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA QUE LO RECIBE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE     FIRMA

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, COPIA PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS,  
COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

## **19. RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS.**

### **19.1. Descripción.**

Documento en el cual se hace constar que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla ha entregado a los representantes de partidos políticos copia de cada una de las actas que se han levantado una vez concluido el escrutinio y cómputo de la casilla respectiva.

### **19.2. Fundamento Legal.**

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en el:

Artículo 11 primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 126 fracción IV, 192 fracción V, 237.

### **19.3. Especificaciones Técnicas.**

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times, calada en un bloque Pantone Process 7530 C.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm.

**Selección de color**

**Impresión** a una cara en papel autocopiante.

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la elección de Diputados Locales.

Copia para el Expediente de la elección de Ayuntamientos.

Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante del C.

Copia para el representante del PUM.

**Total 10: Original 9 copias**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

FOLIO



**ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES Y  
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006**



**Recibo de Copia Legible de las actas de casilla  
para los Representantes de los Partidos Políticos**

DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN:	CASILLA:	B	C _____ (CON NÚMERO)	EXTRAORDINARIA _____ (CON NÚMERO)	ESPECIAL _____ (CON NÚMERO)
-----------	------------	----------	----------	---	-------------------------	--------------------------------------	--------------------------------

CONCLUIDO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN EMITIDA, SE INTEGRARÁ EL EXPEDIENTE ELECTORAL DE LA CASILLA, ADHIRIÉNDOSE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, EL SOBRE CORRESPONDIENTE AL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, ENTREGÁNDOSE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 12 DE MARZO DEL AÑO 2006, COPIA DE LAS ACTAS QUE SE DESCRIBEN EN ESTE RECIBO, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN IV, 192 FRACCIÓN V Y 237.

PARTIDOS POLÍTICOS	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLA ESPECIAL	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
							NOMBRE	FIRMA
							NOMBRE	FIRMA
							NOMBRE	FIRMA
							NOMBRE	FIRMA
							NOMBRE	FIRMA
							NOMBRE	FIRMA
							NOMBRE	FIRMA
							NOMBRE	FIRMA

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, COPIA PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS,  
COPIA PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

## 20. RECIBO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES.

### 20.1. Descripción.

Documento en el cual se hace constar la hora y las condiciones en las que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla o el funcionario electoral autorizado por el Consejo Distrital correspondiente ha entregado el paquete electoral en el Consejo respectivo.

### 20.2. Fundamento legal.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 240 Y 249 fracción II.

### 20.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en Tipografía Times, calada en un bloque Pantone Process 7530 C y folio.
- Líneas en microtexto.

**Formato** 21.5 x 14 cm.

**Selección de color**

**Impresión** a una cara en papel autocopiante.

**Juego rápido.**

Original para el Consejo Distrital.

Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante de PVEM.

Copia para el representante del C.

Copia para el representante del PUM.

**Total 9: Original y 8 copias.**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006



**Entrega - Recepción del Paquete Electoral**

FOLIO:

DISTRITO NO:	CABECERA DISTRITAL:	SECCIÓN ELECTORAL:	CASILLA:
			<input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> EX <input type="checkbox"/> ESP

A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE MARZO DEL AÑO 2006, EL C. \_\_\_\_\_  
(NOMBRE)

ENTREGA A ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EL PAQUETE CON EL EXPEDIENTE DE CASILLA, CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 240 Y 249 FRACCIÓN II.

¿ EL PAQUETE TIENE MUESTRAS DE ALTERACIÓN ? .....  SI  NO

¿ UN EJEMPLAR DEL ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ? ...  SI  NO

RECIBE:  
PRESIDENTE O FUNCIONARIO AUTORIZADO  
DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

ENTREGA:  
PRESIDENTE O FUNCIONARIO AUTORIZADO  
DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

ORIGINAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL, COPIA PARA EL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

## 21. RECIBO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS.

### 21.1. Descripción.

Documento en el cual el Presidente o Funcionario autorizado por el Consejo Municipal Electoral hace constar las condiciones y tiempo en el que entrega el paquete electoral de casilla.

### 15.2. Fundamento legal.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 240 y 249 fracción II.

### 21.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda, irá el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento irá en Tipografía Times, en un bloque de color Pantone 137-5 y folio.
- Líneas en microtexto.

**Formato** 21.5 x 14 cms.

**Papel** autocopiante.

**Juego rápido.**

Original para el Consejo Municipal.

Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante de PVEM.

Copia para el representante del C.

Copia para el representante del PUM.

**Total 9: Original y 8 copias.**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*



ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006



**Entrega - Recepción del Paquete Electoral**

FOLIO: \_\_\_\_\_

DISTRITO NO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN ELECTORAL:	CASILLA:
			<input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> EX <input type="checkbox"/>

A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE MARZO DEL AÑO 2006, EL C. \_\_\_\_\_  
(NOMBRE)

ENTREGA A ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EL PAQUETE CON EL EXPEDIENTE DE CASILLA, CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 240 Y 249 FRACCIÓN II.

¿ EL PAQUETE TIENE MUESTRAS DE ALTERACIÓN ? .....  SI  NO

¿ UN EJEMPLAR DEL ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ? ...  SI  NO

RECIBE:  
PRESIDENTE O FUNCIONARIO AUTORIZADO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

ENTREGA:  
PRESIDENTE O FUNCIONARIO AUTORIZADO  
DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

ORIGINAL PARA EL CONSEJO MUNICIPAL, COPIA PARA EL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.



## 22. RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE PREP DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES.

### 22.1. Descripción.

Documento en el cual se hace constar que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla o el funcionario electoral autorizado por el Consejo Distrital correspondiente, ha entregado en el consejo respectivo, el sobre que contiene copia del acta de escrutinio y cómputo destinada al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

### 22.2. Fundamento legal.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículo 102 fracción XX.

### 22.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en Tipografía Times, calada en un bloque Pantone Process 7530 C. y folio.
- Líneas en microtexto

**Formato** 21.5 x 14 cm.

**Selección de color**

**Impresión** a una cara en papel autocopiante.

**Juego rápido.**

Original para el Consejo Distrital.

Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante de PVEM.

Copia para el representante del C.

Copia para el representante del PUM.

**Total 9: Original y 8 copias.**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006



**Recibo de Entrega del Sobre PREP**

FOLIO:

DISTRITO NO: CABECERA DISTRITAL:

SECCIÓN ELECTORAL:

CASILLA:

B  C  EX  ESP

A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE MARZO DEL AÑO 2006, EL C. \_\_\_\_\_  
(NOMBRE)

ENTREGA A ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EL SOBRE DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, QUE CONTIENE COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES.

RECIBE:  
PRESIDENTE O FUNCIONARIO AUTORIZADO  
DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

ENTREGA:  
PRESIDENTE O FUNCIONARIO AUTORIZADO  
DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE

\_\_\_\_\_  
FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE

\_\_\_\_\_  
FIRMA

ORIGINAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL, COPIA PARA EL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

## 23. RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE PREP DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS.

### 23.1. Descripción.

Documento en el cual el Presidente o Funcionario autorizado por el Consejo Municipal Electoral, hace constar la recepción de las actas de escrutinio y cómputo para realizar la suma correspondiente e informar de manera inmediata a la Dirección General del Instituto.

### 23.2. Fundamento legal.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículo 102 fracción XX.

### 23.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda, irá el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento irá en Tipografía Times, en un bloque de color Pantone 137-5 y folio.
- Líneas en microtexto.

**Formato** 21.5 x 14 cms.

**Papel** autocopiante.

**Juego rápido.**

Original para el Consejo Municipal.

Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante de PVEM.

Copia para el representante del C.

Copia para el representante del PUM.

**Total 9: Original y 8 copias.**

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*



ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006



## Recibo de Entrega del Sobre PREP

FOLIO:

DISTRITO NO: MUNICIPIO:

SECCIÓN  
ELECTORAL:

CASILLA:

B  C  EX

A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE MARZO DEL AÑO 2006, EL C. \_\_\_\_\_  
(NOMBRE)

ENTREGA A ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EL SOBRE DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES  
PRELIMINARES, QUE CONTIENE COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN  
ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS.

RECIBE:

PRESIDENTE O FUNCIONARIO AUTORIZADO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

ENTREGA:

PRESIDENTE O FUNCIONARIO AUTORIZADO  
DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE

\_\_\_\_\_  
FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE

\_\_\_\_\_  
FIRMA

ORIGINAL PARA EL CONSEJO MUNICIPAL, COPIA PARA EL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

## 24. LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

### 24.1. Descripción.

Documento que contiene los nombres de los ciudadanos que fueron registrados como candidatos de cada uno de los partidos políticos.

### 24.2. Fundamento Legal.

**El Código Electoral del Estado de México**, en el:

Artículo 190.

### 24.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en Tipografía Times, en un bloque negro.
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas para el cargo que se postula al candidato, el nombre del Partido Político en el orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro; nombre y apellidos del candidato respectivo.

**Formato** 28 x 43 cm (doble carta).

**Impreso** a una tinta de color negro.

**Papel** bond blanco.

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

**LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN  
DE DIPUTADOS LOCALES**

DISTRITO NO:

CABECERA DISTRITAL:

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
PROPIETARIO  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**  
SUPLENTE  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

GUADALUPE VILCHIS BERNAL  
ARTURO CRUZ ELIZALDE  
AGUSTIN CRUZ ALARCON  
MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ  
GUADALUPE CASTILLO SANTOS

HILDA HERRERA ARTEAGA  
MARCIAL HINOJOSA SOTO  
ANDRES MILLAN HERNANDEZ  
FERNANDO MEZA SANTOYO  
DIANA MORENO REYES

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
PROPIETARIO  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**  
SUPLENTE  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

GUADALUPE VILCHIS BERNAL  
ARTURO CRUZ ELIZALDE  
AGUSTIN CRUZ ALARCON  
MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ  
GUADALUPE CASTILLO SANTOS

HILDA HERRERA ARTEAGA  
MARCIAL HINOJOSA SOTO  
ANDRES MILLAN HERNANDEZ  
FERNANDO MEZA SANTOYO  
DIANA MORENO REYES

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
PROPIETARIO  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**  
SUPLENTE  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

GUADALUPE VILCHIS BERNAL  
ARTURO CRUZ ELIZALDE  
AGUSTIN CRUZ ALARCON  
MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ  
GUADALUPE CASTILLO SANTOS

HILDA HERRERA ARTEAGA  
MARCIAL HINOJOSA SOTO  
ANDRES MILLAN HERNANDEZ  
FERNANDO MEZA SANTOYO  
DIANA MORENO REYES

**PARTIDO DEL TRABAJO**

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
PROPIETARIO  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**  
SUPLENTE  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

GUADALUPE VILCHIS BERNAL  
ARTURO CRUZ ELIZALDE  
AGUSTIN CRUZ ALARCON  
MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ  
GUADALUPE CASTILLO SANTOS

HILDA HERRERA ARTEAGA  
MARCIAL HINOJOSA SOTO  
ANDRES MILLAN HERNANDEZ  
FERNANDO MEZA SANTOYO  
DIANA MORENO REYES

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
PROPIETARIO  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**  
SUPLENTE  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

GUADALUPE VILCHIS BERNAL  
ARTURO CRUZ ELIZALDE  
AGUSTIN CRUZ ALARCON  
MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ  
GUADALUPE CASTILLO SANTOS

HILDA HERRERA ARTEAGA  
MARCIAL HINOJOSA SOTO  
ANDRES MILLAN HERNANDEZ  
FERNANDO MEZA SANTOYO  
DIANA MORENO REYES

**CONVERGENCIA**

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
PROPIETARIO  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**  
SUPLENTE  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

GUADALUPE VILCHIS BERNAL  
ARTURO CRUZ ELIZALDE  
AGUSTIN CRUZ ALARCON  
MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ  
GUADALUPE CASTILLO SANTOS

HILDA HERRERA ARTEAGA  
MARCIAL HINOJOSA SOTO  
ANDRES MILLAN HERNANDEZ  
FERNANDO MEZA SANTOYO  
DIANA MORENO REYES

**PARTIDO UNIDOS POR MÉXICO**

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
PROPIETARIO  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**  
SUPLENTE  
**MIGUEL ÁNGEL PEREZ GARCÍA**

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

GUADALUPE VILCHIS BERNAL  
ARTURO CRUZ ELIZALDE  
AGUSTIN CRUZ ALARCON  
MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ  
GUADALUPE CASTILLO SANTOS

HILDA HERRERA ARTEAGA  
MARCIAL HINOJOSA SOTO  
ANDRES MILLAN HERNANDEZ  
FERNANDO MEZA SANTOYO  
DIANA MORENO REYES

## 25. LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS.

### 25.1. Descripción.

Documento que contiene los nombres y cargo de los candidatos de los partidos políticos que participarán en la elección ordinaria de Ayuntamientos.

### 25.2. Fundamento legal.

**El Código Electoral del Estado de México**, en el:

Artículo 190.

### 25.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en Tipografía Times, en un bloque negro.
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas para el cargo que se postula al candidato, el nombre del Partido Político en el orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro; nombre y apellidos del candidato respectivo.

**Formato** 28 x 43 cm (doble carta).

**Impreso** a una tinta de color negro.

**Papel** bond blanco.

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*

**ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006**

**LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA  
DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

DISTRITO NO:

MUNICIPIO :

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**PLANILLA**

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ	MARGARITA PADILLA SOJO
PRIMER SÍNDICO:	MIQUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZEL FRANCO GONZALEZ
SEGUNDO SÍNDICO:	MIQUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZEL FRANCO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR:	ARTURO GONZALO ARRACH GOICOOCHEA	RAUL HERNANDEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR:	JOSE VILLALOBOS ALDANA	DOMINGO NIESTRA DIAZ
TERCER REGIDOR:	GUADALUPE VILCHIS BERNAL	HILDA HERRERA ARTEAGA
CUARTO REGIDOR:	ARTURO CRUZ ELIZALDE	MARCIAL HINOJOSA SOTO
QUINTO REGIDOR:	AGUSTIN CRUZ ALARCON	ANDRES MILLAN HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR:	MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
SEPTIMO REGIDOR:	GUADALUPE CASTILLO SANTOS	DIANA MORENO REYES
OCTAVO REGIDOR:	FRANCISCO RAFAEL CASTRO ANAYA	JAVIER MORENO MORALES
NOVENO REGIDOR:	RENE FLORES CEBALLOS	GUADALUPE OCAÑO ZARATE
DECIMO REGIDOR:	ESTEBAN GUTIERREZ GARCIA	LEONEL FRASCO TAPIA
DECIMOPRIMER REGIDOR:	DAVID GUTIERREZ BECERRIL	EDUARDO GAYTAN BORRERO

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**PLANILLA**

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ	MARGARITA PADILLA SOJO
PRIMER SÍNDICO:	MIQUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZEL FRANCO GONZALEZ
SEGUNDO SÍNDICO:	MIQUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZEL FRANCO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR:	ARTURO GONZALO ARRACH GOICOOCHEA	RAUL HERNANDEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR:	JOSE VILLALOBOS ALDANA	DOMINGO NIESTRA DIAZ
TERCER REGIDOR:	GUADALUPE VILCHIS BERNAL	HILDA HERRERA ARTEAGA
CUARTO REGIDOR:	ARTURO CRUZ ELIZALDE	MARCIAL HINOJOSA SOTO
QUINTO REGIDOR:	AGUSTIN CRUZ ALARCON	ANDRES MILLAN HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR:	MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
SEPTIMO REGIDOR:	GUADALUPE CASTILLO SANTOS	DIANA MORENO REYES
OCTAVO REGIDOR:	FRANCISCO RAFAEL CASTRO ANAYA	JAVIER MORENO MORALES
NOVENO REGIDOR:	RENE FLORES CEBALLOS	GUADALUPE OCAÑO ZARATE
DECIMO REGIDOR:	ESTEBAN GUTIERREZ GARCIA	LEONEL FRASCO TAPIA
DECIMOPRIMER REGIDOR:	DAVID GUTIERREZ BECERRIL	EDUARDO GAYTAN BORRERO

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**PLANILLA**

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ	MARGARITA PADILLA SOJO
PRIMER SÍNDICO:	MIQUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZEL FRANCO GONZALEZ
SEGUNDO SÍNDICO:	MIQUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZEL FRANCO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR:	ARTURO GONZALO ARRACH GOICOOCHEA	RAUL HERNANDEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR:	JOSE VILLALOBOS ALDANA	DOMINGO NIESTRA DIAZ
TERCER REGIDOR:	GUADALUPE VILCHIS BERNAL	HILDA HERRERA ARTEAGA
CUARTO REGIDOR:	ARTURO CRUZ ELIZALDE	MARCIAL HINOJOSA SOTO
QUINTO REGIDOR:	AGUSTIN CRUZ ALARCON	ANDRES MILLAN HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR:	MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
SEPTIMO REGIDOR:	GUADALUPE CASTILLO SANTOS	DIANA MORENO REYES
OCTAVO REGIDOR:	FRANCISCO RAFAEL CASTRO ANAYA	JAVIER MORENO MORALES
NOVENO REGIDOR:	RENE FLORES CEBALLOS	GUADALUPE OCAÑO ZARATE
DECIMO REGIDOR:	ESTEBAN GUTIERREZ GARCIA	LEONEL FRASCO TAPIA
DECIMOPRIMER REGIDOR:	DAVID GUTIERREZ BECERRIL	EDUARDO GAYTAN BORRERO

**PARTIDO DEL TRABAJO**

**PLANILLA**

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ	MARGARITA PADILLA SOJO
PRIMER SÍNDICO:	MIQUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZEL FRANCO GONZALEZ
SEGUNDO SÍNDICO:	MIQUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZEL FRANCO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR:	ARTURO GONZALO ARRACH GOICOOCHEA	RAUL HERNANDEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR:	JOSE VILLALOBOS ALDANA	DOMINGO NIESTRA DIAZ
TERCER REGIDOR:	GUADALUPE VILCHIS BERNAL	HILDA HERRERA ARTEAGA
CUARTO REGIDOR:	ARTURO CRUZ ELIZALDE	MARCIAL HINOJOSA SOTO
QUINTO REGIDOR:	AGUSTIN CRUZ ALARCON	ANDRES MILLAN HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR:	MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
SEPTIMO REGIDOR:	GUADALUPE CASTILLO SANTOS	DIANA MORENO REYES
OCTAVO REGIDOR:	FRANCISCO RAFAEL CASTRO ANAYA	JAVIER MORENO MORALES
NOVENO REGIDOR:	RENE FLORES CEBALLOS	GUADALUPE OCAÑO ZARATE
DECIMO REGIDOR:	ESTEBAN GUTIERREZ GARCIA	LEONEL FRASCO TAPIA
DECIMOPRIMER REGIDOR:	DAVID GUTIERREZ BECERRIL	EDUARDO GAYTAN BORRERO

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PLANILLA**

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ	MARGARITA PADILLA SOJO
PRIMER SÍNDICO:	MIQUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZEL FRANCO GONZALEZ
SEGUNDO SÍNDICO:	MIQUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZEL FRANCO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR:	ARTURO GONZALO ARRACH GOICOOCHEA	RAUL HERNANDEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR:	JOSE VILLALOBOS ALDANA	DOMINGO NIESTRA DIAZ
TERCER REGIDOR:	GUADALUPE VILCHIS BERNAL	HILDA HERRERA ARTEAGA
CUARTO REGIDOR:	ARTURO CRUZ ELIZALDE	MARCIAL HINOJOSA SOTO
QUINTO REGIDOR:	AGUSTIN CRUZ ALARCON	ANDRES MILLAN HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR:	MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
SEPTIMO REGIDOR:	GUADALUPE CASTILLO SANTOS	DIANA MORENO REYES
OCTAVO REGIDOR:	FRANCISCO RAFAEL CASTRO ANAYA	JAVIER MORENO MORALES
NOVENO REGIDOR:	RENE FLORES CEBALLOS	GUADALUPE OCAÑO ZARATE
DECIMO REGIDOR:	ESTEBAN GUTIERREZ GARCIA	LEONEL FRASCO TAPIA
DECIMOPRIMER REGIDOR:	DAVID GUTIERREZ BECERRIL	EDUARDO GAYTAN BORRERO

**CONVERGENCIA**

**PLANILLA**

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ	MARGARITA PADILLA SOJO
PRIMER SÍNDICO:	MIQUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZEL FRANCO GONZALEZ
SEGUNDO SÍNDICO:	MIQUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZEL FRANCO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR:	ARTURO GONZALO ARRACH GOICOOCHEA	RAUL HERNANDEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR:	JOSE VILLALOBOS ALDANA	DOMINGO NIESTRA DIAZ
TERCER REGIDOR:	GUADALUPE VILCHIS BERNAL	HILDA HERRERA ARTEAGA
CUARTO REGIDOR:	ARTURO CRUZ ELIZALDE	MARCIAL HINOJOSA SOTO
QUINTO REGIDOR:	AGUSTIN CRUZ ALARCON	ANDRES MILLAN HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR:	MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
SEPTIMO REGIDOR:	GUADALUPE CASTILLO SANTOS	DIANA MORENO REYES
OCTAVO REGIDOR:	FRANCISCO RAFAEL CASTRO ANAYA	JAVIER MORENO MORALES
NOVENO REGIDOR:	RENE FLORES CEBALLOS	GUADALUPE OCAÑO ZARATE
DECIMO REGIDOR:	ESTEBAN GUTIERREZ GARCIA	LEONEL FRASCO TAPIA
DECIMOPRIMER REGIDOR:	DAVID GUTIERREZ BECERRIL	EDUARDO GAYTAN BORRERO

**PARTIDO UNIDOS POR MÉXICO**

**PLANILLA**

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ	MARGARITA PADILLA SOJO
PRIMER SÍNDICO:	MIQUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZEL FRANCO GONZALEZ
SEGUNDO SÍNDICO:	MIQUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA	ROBERTO OZEL FRANCO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR:	ARTURO GONZALO ARRACH GOICOOCHEA	RAUL HERNANDEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR:	JOSE VILLALOBOS ALDANA	DOMINGO NIESTRA DIAZ
TERCER REGIDOR:	GUADALUPE VILCHIS BERNAL	HILDA HERRERA ARTEAGA
CUARTO REGIDOR:	ARTURO CRUZ ELIZALDE	MARCIAL HINOJOSA SOTO
QUINTO REGIDOR:	AGUSTIN CRUZ ALARCON	ANDRES MILLAN HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR:	MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
SEPTIMO REGIDOR:	GUADALUPE CASTILLO SANTOS	DIANA MORENO REYES
OCTAVO REGIDOR:	FRANCISCO RAFAEL CASTRO ANAYA	JAVIER MORENO MORALES
NOVENO REGIDOR:	RENE FLORES CEBALLOS	GUADALUPE OCAÑO ZARATE
DECIMO REGIDOR:	ESTEBAN GUTIERREZ GARCIA	LEONEL FRASCO TAPIA
DECIMOPRIMER REGIDOR:	DAVID GUTIERREZ BECERRIL	EDUARDO GAYTAN BORRERO



## **26. GAFETE DEL PERSONAL DE APOYO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES.**

### **26.1. Descripción.**

Documento distintivo que se utiliza para identificar y acreditar a todas aquellas personas contratadas eventualmente que habrán de participar en algún cargo o función durante el proceso electoral ordinario 2006.

### **26.2. Fundamento legal.**

**El Código Electoral del Estado de México**, en el:

Artículo 193.

### **26.3. Especificaciones Técnicas.**

- En la parte superior alineado a la izquierda irá, el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha irá, el número de folio.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El texto restante se colocará en tipografía Times en diferentes puntajes.

Al reverso se ubicarán los nombres y firmas que correspondan.

**Formato** 10 x 13.5 cms.

**Impresión** a una tinta negra.

**Papel** bond blanco de 120 gramos.

*\* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada Partido Político.*


FOLIO


**ELECCIÓN ORDINARIA DE  
 AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS LOCALES  
 DEL ESTADO DE MÉXICO**

**12 DE MARZO  
 2006**

MUNICIPIO:

NOMBRE Y APELLIDOS:

**Personal de Apoyo  
 al Consejo Municipal**

VÁLIDA HASTA: \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2006  
CUALQUIER ALTERACIÓN O ENMENDADURA INVALIDAN LA PRESENTE

---

C. \_\_\_\_\_  
AL RECIBIR ESTA ACREDITACIÓN ME COMPROMETO A CUMPLIR CON  
 LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO

\_\_\_\_\_  
 RECIBI

12 de Marzo                      12 de Marzo

ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS LOCALES  
 DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2006



12 de

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL

Marzo

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL INTERESADO

Se otorga el presente con base en el artículo 193  
 del Código Electoral del Estado de México

12 de Marzo                      12 de Marzo